



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

COMISION DE ORDENACION TERRITORIAL

Comisiones. Serie B: General
Número 23 — Año 1995 — Legislatura IV

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO

Sesión núm. 8

Celebrada el martes 12 de diciembre de 1995

ORDEN DEL DIA

- 1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
- 2) *Comparecencia del director general de Ordenación del Territorio y Urbanismo para informar sobre los programas concretos de la Dirección General.*
- 3) *Proposición no de ley num. 45/95-IV, sobre la reposición de los servicios afectados por las obras en la carretera nacional 211, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.*
- 4) *Proposición no de ley núm. 48/95-IV, sobre la recuperación para uso social y turístico del ferrocarril Tudela-Tarazona y otras vías abandonadas dentro del programa Vías Verdes del MOPTMA, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.*

5) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero, acompañado por el Vicepresidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. José María Becana Sanahuja, y por la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D^a. Trinidad Aulló Aldunate. Asiste a la Mesa la letrada Sra. Estella Izquierdo.

Comparece ante la Comisión el director general de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Ilmo. Sr. D. Félix de los Ríos Barbany.

SUMARIO

Comparecencia del director general de Ordenación del Territorio y Urbanismo para informar sobre los programas concretos de la Dirección General.

- Interviene el director general de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Sr. de los Ríos Barbany ... 424
- El Diputado Sr. Bernal Bernal interviene en nombre del G.P. Mixto 427
- El Diputado Sr. Rubio Ferrer interviene en nombre del G.P. Izquierda Unida de Aragón 428
- El Diputado Sr. Calvo Lou interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 430
- El Diputado Sr. Velasco Rodríguez interviene en nombre del G.P. Socialista 431
- El Diputado Sr. Sánchez Sánchez interviene en nombre del G.P. Popular 432
- El director general Sr. de los Ríos Barbany contesta . 433
- El Diputado Sr. Bernal Bernal replica 438
- El Diputado Sr. Rubio Ferrer replica 438
- El Diputado Sr. Calvo Lou replica 439
- El Diputado Sr. Velasco Rodríguez replica 439
- El director general Sr. de los Ríos Barbany duplica .. 440
- El Diputado Sr. Laplana Buetas formula una pregunta concreta 441
- El director general Sr. de los Ríos Barbany contesta . 441
- El Diputado Sr. Casas Mateo formula una pregunta concreta 441
- El director general Sr. de los Ríos Barbany contesta . 442

Proposición no de ley núm. 45/95-IV, sobre la reposición de los servicios afectados por las obras en la carretera nacional 211.

- El Diputado Sr. Calvo Lou, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley 442

- El Diputado Sr. Rubio Ferrer defiende una enmienda del G.P. Izquierda Unida de Aragón 443
- El Diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Mixto 443
- El Diputado Sr. Velasco Rodríguez fija la posición del G.P. Socialista 444
- El Diputado Sr. Meléndez Aranda fija la posición del G.P. Popular 444
- El Diputado Sr. Calvo Lou fija la posición de su Grupo respecto a la enmienda presentada 444
- Votación 445
- El Diputado Sr. Rubio Ferrer explica el voto de su Grupo 445
- El Diputado Sr. Velasco Rodríguez explica el voto de su Grupo 445

Proposición no de ley núm. 48/95-IV, sobre la recuperación para uso social y turístico del ferrocarril Tudela-Tarazona y otras vías abandonadas dentro del programa Vías Verdes del MOPTMA.

- El Diputado Sr. Mendi Forniés, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley 445
- El Diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Mixto 446
- El Diputado Sr. Calvo Lou fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 446
- El Diputado Sr. Casas Mateo fija la posición del G.P. Socialista 447
- El Diputado Sr. Sánchez Sánchez fija la posición del G.P. Popular 447
- Votación 448

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

- El señor Presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 448

El señor Presidente (SIERRA CEBOLLERO): Señoras y señores Diputados, comenzamos la sesión. [A las diez horas y diez minutos.]

El punto número uno del orden del día lo dejamos para el final y pasamos al punto número dos, que es la comparecencia del director general de Ordenación del Territorio y Urbanismo, don Félix de los Ríos, para informar a la Comisión de Ordenación Territorial sobre los programas concretos de su Dirección General.

Señor director general De los Ríos, tiene la palabra.

Comparecencia del director general de Ordenación del Territorio y Urbanismo para informar sobre los programas concretos de la Dirección General.

El señor director general de Ordenación del Territorio y Urbanismo (DE LOS RÍOS BARBANY): Señor Presidente. Señorías.

Comparezco ante ustedes para darles cuenta de la política que, en líneas generales, va a llevar a cabo la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Me gustaría hacer una primera precisión en el sentido de que, aunque puedan parecer dos áreas de alguna manera teóricas, mi intención es hacer una exposición concretada en aspectos muy cercanos, e intentar en todo momento una mayor proximidad a la particularidad de nuestra Comunidad Autónoma que a la generalidad de los planteamientos relacionados con la ordenación territorial y el urbanismo.

Es cierto que esta Dirección General tiene dos frentes muy amplios: por un lado, la ordenación territorial, una disciplina básicamente dirigida a lograr una eficiencia del territorio como soporte físico para un desarrollo sostenible y una vertebración del mismo; por otro, el campo del urbanismo, una ordenación pormenorizada del territorio en el marco de nuestra vida cotidiana, que nos ordena nuestro lugar de residencia, trabajo, ocio y compras.

En Ordenación del Territorio y siguiendo un esquema básico, susceptible de las ampliaciones que ustedes consideren oportunas, las líneas de actuación van a ser las siguientes: finalizado el proceso de redacción de las directrices generales de ordenación territorial de Aragón, que son el instrumento básico de ordenación conjunta e integrada de la totalidad del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, en estos momentos, con las alegaciones revisadas, se redactó un nuevo proyecto de directrices generales de ordenación territorial, que se ha sometido a la consideración de los nuevos departamentos del Gobierno, y se han creado unos nuevos equipos de trabajo para revisarlas desde un punto de vista competencial.

Una vez que este documento inicial se haya informado por todos los grupos de trabajo, con sus nuevas correcciones, el texto definitivo se someterá a informe del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón y, una vez emitido, en un plazo de dos meses se someterá a la Diputación General de Aragón para su aprobación. En el supuesto de que las modificaciones introducidas se estimen sustanciales, se dispondrá de una nueva consulta institucional por un plazo de dos meses, según se contempla en el artículo 20.e de la Ley de ordenación del territorio de Aragón.

Revisión de las directrices parciales de ordenación territorial de la Jacetania, Serrablo y Sobrarbe. Con fecha 23 de mayo de 1995, se aprobaron las directrices parciales de ordenación territorial del Pirineo. Las nuevas directrices parciales de ordenación territorial de la Jacetania, Serrablo y Sobrarbe concretan y desarrollan las determinaciones contenidas en las

anteriores. Nuestra opinión es que es completamente inexcusable un alto grado de consenso y conocimiento exacto de todos los contenidos recogidos en estas directrices.

Debido a la variación de la composición de las corporaciones locales y de la Administración autonómica, como consecuencia de las elecciones de 28 de mayo, parece obligado que las diferentes administraciones se pronuncien sobre un documento que condicionará el desarrollo futuro de su territorio. Es el argumento que nos llevó, dada la urgencia con que estos documentos iniciales fueron aprobados, a ampliar el plazo de exposición al público hasta el 19 de enero de 1996.

Tengo, por otra parte, que informar a ustedes que se han creado unos grupos de trabajo dentro de la Administración que están normalizando la estructura de las tres directrices aprobadas. De la misma forma, se está trabajando en un proceso de reelaboración y adaptación de los contenidos de estas directrices. Descendiendo más al detalle, se están estudiando las directrices de ordenación de usos, que marcan unos criterios de zonificación y clasificación del territorio, con una regulación de usos y actividades sobre el mismo, y que, en definitiva, son instrumentos muy importantes que marcarán el futuro desarrollo con las recomendaciones que aportan sobre la implantación de actividades en el territorio.

En cuanto a las directrices de ordenación del suelo, tengo que manifestar que fijan unos criterios de desarrollo urbanístico acordes con el marco en que se encuentran ubicados en el Pirineo, fijando el modelo de crecimiento más adecuado para cada núcleo urbano así como los posibles ejes o áreas de crecimiento y su carácter, de acuerdo con dos aspectos básicos: por un lado, que la ampliación de los núcleos tradicionales deberá estar condicionada a que la propia ampliación no varíe la trama morfológica propia de los mismos y la del contorno natural que le confiere carácter y personalidad, y, por otro, la conservación de suelos libres, conformando espacios en el entorno de los núcleos tradicionales que sirvan de nexo entre futuras extensiones y también de protección al conjunto licitado existente.

Creo que merece también un tratamiento individualizado la directriz parcial del área metropolitana de Zaragoza. Dentro de las directrices generales de ordenación territorial de Aragón ya se identificaba el área metropolitana de Zaragoza como el lugar donde se reúne el 60% de la población de la Comunidad; se trata de un asentamiento de una pujante actividad industrial, cruce de grandes ejes viarios interregionales, modo estratégico de transportes y de equipamientos comunitarios que prestan al entorno un elevado nivel de centralidad; se le identificaba como un motor económico de Aragón.

Esta realidad genera, entre los municipios que integran este ámbito, un conjunto de relaciones que es necesario estudiar, regular y ordenar, interviniendo y participando todas las corporaciones interesadas. Somos de la opinión de que, para que este territorio tenga un mayor grado de eficiencia, se hace necesario desarrollar una directriz parcial del área metropolitana, que en estos momentos se encuentra en fase de avance y que se está exponiendo a los diferentes ayuntamientos que conforman los ejes. La finalidad es lograr un consenso en una serie de actuaciones que beneficien a todos y consigan dotar de un mayor grado de centralidad a aquellos municipios cabeceros de estos ejes que conforman el área del entorno de Zaragoza. Así, de esta forma descongestionamos el núcleo central al orientar ciertos elementos de consumo social hacia la periferia, de manera que favorezcan el asentamiento residencial, evidenciando de esta forma el continuo desplazamiento y tráfico que se genera desde el área central a estos núcleos periféricos,

que es donde está instalada la mayor industria del entorno metropolitano de Zaragoza.

En torno a las directrices parciales del entorno de la ciudad de Huesca, lo único que puedo comentarles es que, por las mismas consideraciones que las directrices parciales de la Jacetania, Serrablo y Sobrarbe, se ha ampliado el plazo hasta el 19 de enero de 1996 para que sean sometidas a la consideración de los nuevos ayuntamientos y la Administración autonómica.

En cuanto a esta línea de trabajo, quiero adelantarles a ustedes que para completar el Pirineo se van a desarrollar las nuevas directrices de la Ribagorza; además, está previsto realizar unas directrices parciales de ordenación del territorio del campo de Daroca, de las Cinco Villas (en las que se incluirán todos los pueblos del Prepirineo y del valle del Onsella) y las directrices también de las cuencas mineras (la del Matarraña, la del Maestrazgo y la de Gúdar-Javalambre).

Quiero referirme también a otra de nuestras herramientas de trabajo: los planes específicos de actuación comarcal. Se trata de unos instrumentos de ejecución de las previsiones contenidas en las directrices parciales de ordenación territorial, mediante la definición de unas actuaciones concretas, en períodos de tiempo concretos y con financiación aprobada en los presupuestos de los departamentos. Para el año 1996 tenemos la intención de continuar con el desarrollo del Plan de ordenación integral del Somontano del Moncayo, aunque, debido a las escasas posibilidades presupuestarias, sólo se le ha dotado de cien millones de pesetas, de los trescientos millones con que debería estar dotado por ley. Vamos a continuar también con los planes específicos de actuación comarcal de la Jacetania-Serrablo, del Sobrarbe, el campo de Daroca, las cuencas mineras del Matarraña, Maestrazgo, Gúdar-Javalambre y del Prepirineo de las Cinco Villas.

El segundo apartado de esta intervención lo voy a centrar en una serie de actuaciones concretas de alcance territorial sobre las que estamos trabajando en el día a día. El primer aspecto se centra en los estudios sectoriales que hemos realizado sobre la no idoneidad de la ubicación de un centro penitenciario de gran capacidad en Zuera. Como ustedes recordarán, esta cuestión ya fue objeto de una comparecencia en la misma Comisión por parte del Consejero Lacasa y del director general, conjuntamente. Estimo, por lo tanto, que no es necesario alargarme sobre este asunto.

Estamos trabajando también en la Dirección General en una serie de estudios e informes sobre trazados alternativos de la línea de alta tensión Aragón-Cazaril. Informo a todos ustedes que la directriz parcial de ordenación territorial del Pirineo ya contiene una directriz concreta que se opone al trazado por el valle de Gistain: la directriz 1.49 establece textualmente que «el actual trazado previsto para la línea Aragón-Cazaril debe ser considerado incompatible, tanto desde el punto de vista territorial como desde el estrictamente medioambiental, ya que afecta a uno de los valles mejor conservados de todo el Pirineo y no aporta ninguna mejora al sistema económico o energético, ni a este territorio ni al conjunto de la región aragonesa». Como alternativa, se propone realizar un proceso de evaluación ambiental y territorial que contemple el análisis de otras posibles alternativas de paso entre Francia y España y que justifique de forma suficiente la alternativa elegida.

En torno a la estación intermodal El Portillo, ya saben ustedes que hace unos días el Consejero Lacasa mantuvo una entrevista con el Secretario de Estado de Política Territorial y Obras Públicas, José Alberto Zaragoza, que manifestó su intención de apoyar el proyecto inicial de la estación de autobuses, aunque había una imposibilidad puntual de firmar el

convenio al estar prorrogados los presupuestos del Estado para 1996. Sin embargo, ya se puede avanzar, a través de un equipo de trabajo, en la redacción de los proyectos y en la petición de ayudas europeas, además de dar pasos en la coordinación entre las administraciones implicadas.

Voy a hacerles a continuación una relación de asuntos que consideramos, en estos momentos, prioritarios y que se encuentran en distintas fases de trabajo.

En primer lugar, el nodo logístico estratégico de transportes en el aeropuerto de Zaragoza. Dentro de la política territorial nacional, hemos promovido la reivindicación aragonesa para constituir en Zaragoza un nodo logístico de infraestructuras del transporte de primer nivel que sirva de comunicador intermodal de mercancías en todo el norte de España. Este supernodo integraría los modos ferroviarios carretero y aéreo y sería complementado por una actuación decidida en el aeropuerto de Zaragoza en sectores de alta tecnología. En este asunto, nuestra idea es desarrollar un plan territorial de ordenación y protección de este puerto estratégico, además de la determinación de crear un puerto seco con unión directa a través del ferrocarril con Bilbao y Barcelona. Añadir, por último, que todo el conjunto va ser recogido en las directrices del área metropolitana de Zaragoza.

Directriz sectorial sobre el suelo industrial en Aragón. Se trata de elaborar un plan estratégico de actuación en política de suelo industrial, atendiendo, en primer lugar, a la dotación industrial de las comarcas y, en segundo lugar, al tamaño óptimo de los pueblos, teniendo luego en cuenta su desarrollo en etapas y la localización preferente de los mismos.

Estudio sobre el abastecimiento integral del área metropolitana de Zaragoza con agua del Pirineo. El argumento para llevar a cabo este trabajo en colaboración con la Dirección General del Agua arranca de la evidencia de la deficiente calidad del agua que llega al área metropolitana de Zaragoza. El objetivo final es establecer un reparto equilibrado a todos los ejes con agua del Pirineo.

Cinturón verde del Canal Imperial. En este caso, se va preparar una directriz parcial para la ordenación del canal y su entorno en el territorio de Aragón. Quiero recordarles a ustedes que en estos momentos se ha realizado un proyecto, por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, que contempla el desarrollo de la zona del canal a su paso por Zaragoza, con una previsión inversora, por parte de la Diputación General de Aragón, de trescientos millones de pesetas, lo cual se desarrollaría en dos años: ciento cincuenta millones en un año y ciento cincuenta en otro. En todo su trayecto, las márgenes del canal se contemplan como un corredor verde para ocio y recreo de la población.

Pacto del Agua. Esta Dirección General tiene la responsabilidad de elaborar los planes de compensación y desarrollo de aquellas actuaciones que avancen significativamente. Actualmente ya se ha redactado un plan parcial para el asentamiento de los habitantes de Los Fayos afectados por la presa del Val, que posteriormente se desarrollará con un proyecto de urbanización y posterior construcción, por el ISVA, de las viviendas necesarias.

Plan de protección y desarrollo de los embalses de la Comunidad. Se encuentra en estado avanzado el Plan de protección y desarrollo de los embalses de la Comunidad Autónoma. Este Gobierno considera que este plan, que se redacta a modo de directriz parcial sectorial, servirá para diagnosticar el estado actual de los embalses más importantes de la Comunidad Autónoma y fijará el marco en el que se podrán desenvolver las actividades que potencien el entorno de los mismos sin

poner en peligro los valores medioambientales, hidráulicos o energéticos.

Estas directrices serán de aplicación general en Aragón, y para cada nuevo embalse será necesario redactar una directriz local que funcione como planificación global del territorio, que fije el plan colateral de compensación y desarrollo que mitigue los impactos socioeconómicos de las actuaciones del Pacto del Agua y que permita a los municipios explotar adecuadamente las nuevas oportunidades que les brindarán las infraestructuras hidráulicas.

Estos primeros estudios de referencia, impulsados desde este Gobierno, se complementan con el análisis pormenorizado de tres embalses; éstos son: el de Calanda, el de Mediano y el conjunto de Búbal-Lanuz. Sobre ellos se ha estado realizando una propuesta de actuación en lo relativo a la ordenación y compatibilización de usos en el entorno.

Directriz parcial sectorial sobre estaciones de áridos y canteras. Esta directriz va dirigida a evitar el deterioro territorial que supone la explotación de carreteras y plantas de áridos. Se trata de ordenar este tipo de explotaciones, para explotarlas por etapas y con criterios claros sobre la restauración del territorio.

Directriz parcial sectorial sobre centrales y minicentrales. Esta directriz está destinada a regular el impacto sobre el medio natural del territorio que puede llegar a producir la implantación de las centrales, atendiendo al impacto visual y medioambiental que suponen sobre el caudal de los ríos donde se sitúan.

Almacenamiento de residuos radiactivos. Como ustedes saben, la Comunidad aragonesa está siendo objeto de prospecciones geológicas, con el fin de estudiar la idoneidad de algún territorio para alojar, de forma permanente y definitiva, el almacén de residuos de alta actividad radiactiva procedentes de todo el Estado español.

El Departamento de Ordenación Territorial ha solicitado a la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (Enresa) información sobre el estado de los planes de decisión al respecto. En nuestra opinión, Enresa ha remitido únicamente una información genérica, cuyo contenido no quiere desvelar los avances habidos en la selección del emplazamiento. Sin embargo, este Gobierno va a promover las acciones técnicas y políticas para prevenir la instalación en Aragón de este vertedero. La razón es muy sencilla: Aragón ha satisfecho, desde hace tiempo, su cupo de solidaridad con otras regiones del Estado que son beneficiarias netas de los programas energéticos nucleares nacionales. A nadie se le escapa, entre otros aspectos, que somos exportadores netos de energía eléctrica, con las servidumbres que conlleva consigo.

Me queda por enumerar una serie de actuaciones puntuales en las que estamos trabajando, y que son las siguientes: la elaboración y desarrollo de un plan parcial en Canfranc, en colaboración con Renfe, para conseguir los fondos necesarios para la rehabilitación de la estación de Canfranc; seguimiento y desarrollo del Plan especial de protección y rehabilitación integral del balneario de Panticosa; elaboración de un plan parcial especial para la estación de esquí de Astún.

Se han finalizado, por otra parte, estudios completos, que en algunos casos alcanzan la categoría de proyecto, de diferentes obras de infraestructura, entre los que cabe destacar, en el ámbito pirenaico, los siguientes: proyecto de superficies en el Pirineo; estudio de viabilidad de la carretera Aisa-Jasa; estudio de viabilidad de la carretera Ainsa-Bárcabo; estudio de viabilidad de la carretera de Espés a Paúles; proyecto de aparcamiento en el balneario de Panticosa.

Querría destacar también otros trabajos en relación con la comarca metropolitana: proyecto constructivo de la conexión Zuera-San Mateo, proyecto constructivo de la conexión La Cartuja-Pastriz y varios estudios, que están en curso en estos momentos, de saneamiento de aguas residuales y residuos sólidos urbanos en los ejes metropolitanos de Zaragoza.

A continuación, voy a poner en su conocimiento los trabajos que estamos llevando a cabo, en el seno del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, las comisiones provinciales de Ordenación del Territorio de Zaragoza, Huesca y Teruel (dentro de esta área es donde se desarrolla el trabajo, día a día, de la Dirección General): tienen como misión velar por el cumplimiento del texto refundido de la Ley del suelo en todos los planeamientos de todo el territorio de Aragón; calificar las actividades de nueva implantación, de acuerdo con el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, e informar favorablemente, o no, la concesión de licencias de actividad por los ayuntamientos, así como velar por el mantenimiento y conservación del patrimonio histórico-artístico de Aragón y proteger los espacios naturales inventariados en el Decreto 85/90 (áreas de especial protección urbanística). Por supuesto, por estas áreas pasa la aprobación definitiva de todos los planes urbanísticos de Aragón, así como su posterior desarrollo y revisiones.

Conscientes de la necesidad de dotar de planeamiento para el desarrollo ordenado de todos los pueblos, se va a seguir con la convocatoria de ayudas y subvenciones para nuevos planeamientos, revisiones de los existentes o planes especiales de reforma interior, hasta conseguir que todos los municipios tengan algún instrumento de ordenación. De la misma forma, se va a seguir con la línea de ayudas para la gestión urbanística a los ayuntamientos y mancomunidades, para que puedan contratar técnicos que velen por el cumplimiento de sus ordenanzas urbanísticas.

En términos generales, puedo adelantarles que en el año 1996 se han ampliado las cantidades existentes en los presupuestos de años anteriores. En el próximo ejercicio, nuestros objetivos prioritarios pasan por los siguientes: primero, elaboración de nuevos textos refundidos de planeamiento que recojan todos los que existen dispersos (en algunos casos contradictorios); segundo, preparación de un nuevo decreto de medidas urgentes sobre garantía de urbanización en la ejecución urbanística, en sustitución del Decreto 15/91, para adecuar la devolución de avales de garantías con la obra ejecutada; tercero, estudios tendentes a la sustitución del límite de viviendas en suelo urbano, ya que fueron calculadas con una superficie de noventa metros útiles, equivalente a la máxima permitida para su calificación como vivienda de protección oficial (la tendencia actual es de composiciones familiares menores, que son las que demanda el mercado, todo ello sin aumentar la densidad de habitante por hectárea).

Preparación y estudio de consorcios urbanísticos con particulares para la obtención rápida y eficaz de suelos para construcción de viviendas de protección oficial. El objetivo es que el particular reciba su justiprecio en porcentaje de edificabilidad. Este es un método que está funcionando perfectamente en la Comunidad Autónoma de Madrid. Dada la especial característica de los municipios de Aragón —la inmensa mayoría tienen menos de quinientos habitantes—, se van a iniciar consultas para poder dotarles de un instrumento de planeamiento que sea mucho más amplio y con una simple delimitación de suelo urbano, y no tan complicada para su desarrollo como una norma subsidiaria de planeamiento.

Otro punto es iniciar la publicación de una serie de normas y planes.

Me gustaría también referirme, aunque sea brevemente, a la Unidad de Cartografía y de Sistema de Información Geográfica. El objetivo de la Unidad de Cartografía es el de contar el soporte digital a escala 1:5.000 en todo Aragón. Conscientes del elevado coste que supone, se van a priorizar las zonas que, por su actividad económica, son las más demandadas para su desarrollo. El objetivo para 1996 es conseguir la cartografía a 1:5.000 del eje del Ebro; también va a ir ampliándose la cartografía urbana a escala 1:1.000 de todos los municipios más importantes. Cabe destacar también el proyecto de cartografía urbana de Teruel, que se está desarrollando a escala 1:500.

Por otra parte, se va a seguir introduciendo el planeamiento urbanístico de la provincia de Zaragoza, con el fin de disponer en las comisiones provinciales de Ordenación del Territorio de un registro informático de todo el planeamiento vigente.

La última parte de esta comparecencia quiero dedicarla a un aspecto que creo primordial para la organización urbanística de esta Comunidad Autónoma: el control de las parcelaciones ilegales y las construcciones ilegales. Quiero informar a ustedes que, a lo largo de este año, el Servicio de Inspección y Disciplina Urbanística, dependiente de esta Dirección General, ha llevado a cabo hasta primeros de diciembre la incoación de ciento cincuenta y tres expedientes, motivados por denuncias de particulares e instituciones, aunque el Servicio también realiza una tarea de detección de oficio de las infracciones de grave repercusión territorial.

En los últimos meses, esta Dirección General ha concentrado sus esfuerzos, dentro del ámbito de las infracciones amparadas por licencia, en la actuación prioritaria en aquellos municipios que se caracterizan por la repetida vulneración del ordenamiento urbanístico en el otorgamiento de licencias, intentando por todos los medios que la disciplina urbanística se convierta en el firme aliado del planeamiento y de la gestión con que la Ley del suelo la concibe. Creo que es mi obligación poner en su conocimiento el alarmante incremento de las infracciones que se han observado en los últimos meses.

De la misma forma, tengo que añadir que el Servicio de Inspección y Disciplina Urbanística ha promovido actuaciones de oficio en cuantas parcelaciones se han detectado, con un sistema de colaboración con los ayuntamientos de las tres capitales de provincia, para actuar sobre las parcelaciones ilegales de mayor importancia que han sido ya detectadas.

Informo a ustedes que vamos a firmar, de forma inmediata, convenios de colaboración con varios ayuntamientos aragoneses para la creación de un inspector de parcelaciones ilegales. Se van a firmar actualmente cinco convenios, con los ayuntamientos que están declarados por su mayor conflictividad urbanística, y que son: Alcalá de la Selva (en Teruel), Pinseque, Pastriz, Alfajarín y Osera (en Zaragoza).

En el aspecto legal, nuestra intención es mejorar el Decreto 77/95, por el que se regula la línea de elaboración y ejecución de planes especiales de regularización urbanística. Nuestra intención es que estas modificaciones permitan regular las condiciones en que quedará el suelo de las parcelaciones ilegales que sean objeto de regularización y de dotación de infraestructuras de saneamiento, una vez concluido todo el proceso; simplificar el procedimiento de formación de planeamiento regularizador, y, por último, dar más participación a los ayuntamientos en los procesos de formulación del planeamiento de regularización, especialmente cuando se trata de capitales de provincia.

Manifestar, por último, que esta Dirección General se propone complementar la legislación con una norma propia de rango legal que añada una serie de obligaciones: la exigencia de licencia municipal para las parcelaciones rústicas y el esta-

blecimiento de la nulidad de pleno derecho de las parcelaciones realizadas sin licencia, ya sean rústicas o urbanas; mayor abundamiento en las definiciones de parcelación urbanística y del núcleo de población; definición precisa de la figura del promotor y tipificación de la responsabilidad del propietario del suelo; tipificación de sanciones y potenciación de los mecanismos de control administrativo.

Creo, en definitiva, y para cerrar esta intervención, que el fenómeno de la parcelación ilegal es lo suficientemente grave como para respaldar la necesidad de una posible ley de parcelaciones urbanísticas en Aragón, sobre la que ya hemos iniciado las primeras consultas.

Nada más. Muchas gracias a todos.

El señor Presidente (SIERRA CEBOLLERO): Muchas gracias, señor director general.

Señores portavoces, ¿consideran oportuno suspender la sesión? Suspendemos la sesión por un período de diez minutos.

El señor Presidente (SIERRA CEBOLLERO): Se reanuda la sesión.

Ahora, los diferentes Grupos Parlamentarios podrán intervenir durante un tiempo de diez minutos.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Bernal, tiene la palabra.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor Presidente.

Señor director general, voy a tratar de hacerle algunas precisiones, algunas reflexiones y algunas preguntas que tienen que ver con el fondo y con la forma de su intervención.

Y, para comenzar con la forma, la primera pregunta que querría hacerle es cuántos cursos de lectura rápida ha hecho usted en su vida. Digo esto porque, verdaderamente, lee muy rápido, tan rápido que es muy difícil anotar mínimamente algunos detalles a la velocidad a la que usted lee. No obstante, he tomado todos los asuntos, pero no los detalles. Quizás si hubiera tenido la amabilidad de hacernos llegar el texto de su intervención, como a los miembros de los medios de comunicación, como nosotros también sabemos leer rápido, habríamos seguido mejor su intervención.

La segunda cuestión que le quiero plantear es que no sé si a usted le hacen llegar los acuerdos que se toman en estas Cortes o no se los hacen llegar. Si no se los hacen llegar, creo que hay una falta evidente de comunicación entre las Cortes y el Gobierno, y si se los hacen llegar, la cosa es más grave: si se los hacen llegar, parte de la intervención suya de hoy denota absoluta falta de respeto a algunos de los acuerdos tomados —algunos, incluso, por unanimidad— en estas Cortes.

Le voy a ser más explícito: sobre la línea Aragón-Cazaril hay un acuerdo, tomado por unanimidad en sesión plenaria de estas Cortes, en esta legislatura, que rechaza tajantemente la línea, y en ese acuerdo se rechazó una enmienda en la que hablaba de buscar trazados alternativos. Es decir: aquí, en estas Cortes, no se ha planteado nada al respecto de tener que ser nosotros quienes busquemos trazados alternativos. No entiendo a qué viene ese estudio... Bueno, sí, lo entiendo en la dinámica de que ustedes están realizando muchos estudios —ya le haré alguna broma sobre algún estudio después—; están haciendo muchos estudios y, entonces, pues parece que, en esa fiebre de encargar estudios, hay que hacer uno sobre los trazados alternativos, un estudio en marcha de la línea Aragón-Cazaril. Pero es que aquí no se ha dicho nada; aquí se ha rechazado que tenga que ser desde Aragón desde donde se fijen trazados alternativos.

También en estas Cortes llevamos bastante tiempo invertido en instar al Gobierno sobre cuestiones relativas a política ferroviaria. Pues bien: usted no ha hablado nada sobre política ferroviaria. Eso sí, ha hablado de la estación, que supongo que quieren dejarla muy bonita, como establecimiento hotelero, pero no de la línea que llega hasta la estación de Canfranc.

Lo mismo con carreteras: nosotros sabemos y estamos haciendo proposiciones no de ley aquí sobre carreteras. El señor director general de Carreteras nos dijo el otro día que no va a ser posible hacer carreteras: eso tiene una contradicción absoluta, o una contraposición, con la cantidad de estudios de viabilidad de carreteras que usted ha planteado.

Yo no sé si la línea es que, bueno, que las Cortes vayan trabajando, que pasen allí las mañanas —y, si puede ser, también las tardes— trabajando, preparando cosas, y que sigan instando, que nosotros ya haremos luego lo que nos parezca bien. Me parece falta de sensibilidad.

A ese respecto, querría plantearle que ha tenido una incursión poco afortunada en aspectos que afectan a la Dirección General de Transportes, Carreteras y Comunicaciones, porque aquí, a unos directores generales les planteamos determinadas cuestiones y dicen: «no, no, no; es que esto no es de mi competencia, es de otra Dirección General». A mí me parece mejor que se globalice, y, entonces, le voy a decir: me parece bien que haya hecho esa incursión en Comunicaciones, pero, claro, le echo en falta, aparte de esas contradicciones que le he dicho, que no haya hecho ninguna referencia a los ferrocarriles.

Aparte de esa contradicción de no hacer referencia a los estudios de viabilidad —que sabemos que no se van a hacer las carreteras—, echo en falta que usted no haya hablado, por ejemplo, de Radiotelevisión. El Gobierno de Aragón, que es al que usted representa, no tiene nada previsto con respecto a la Radiotelevisión aragonesa, pero, por lo menos, hay que hacer una referencia, ya que no ha hecho referencias a según qué cosas y sí que ha hecho referencias a otras cosas que no se van a hacer, como las carreteras; también habría que hacer referencia a eso.

Hay otro estudio que está haciendo para el abastecimiento a la zona de Zaragoza con agua del Pirineo. ¡Pues si yo pensaba que con todos los «mupis» que nos pusieron el señor González Triviño y el señor García Nieto del agua maravillosa que se iba a beber estaba ya todo hecho...! Yo pensaba que ya estaba todo hecho, todos los estudios, todas las fotos aquellas tan bonitas y tan maravillosas («Esa agua que has de beber»)...

Mire, ya le digo: si el estudio que están haciendo es, o baraja como una de las hipótesis más probables esa que decían el señor García Nieto y el señor Triviño, de que sería agua de Yesa, ya lo tienen, ya lo deben de tener; pregúnteles por donde anden ahora (uno por Estrasburgo o por Bruselas, no se sabe por dónde, y el otro por donde sea). Si no se lo han hecho llegar, que le pasen el estudio, que le pasen el estudio y nos tendrá a nosotros enfrente, porque si a estas alturas piensa usted seguir la línea iniciada por ellos, de que para beber agua de calidad en Zaragoza sea necesario seguir hundiendo el Pirineo y seguir ahora recreciendo Yesa con todas las consecuencias que ello trae, me parece que ésa no va a ser ninguna solución para la ciudad de Zaragoza.

¿Que hay agua de mala calidad en Zaragoza? Sí; miren si hay otras alternativas. Se está construyendo La Loteta: ¿por qué no se puede llevar agua a La Loteta?, ¡pero ya! Querría que me aclarara eso: si está barajando usted la posibilidad, otra vez, de vender el recrecimiento de Yesa para que se beba agua limpia y cristalina en Zaragoza.

Le agradezco que haya planteado usted una posible ley de urbanizaciones ilegales. Estamos de acuerdo, estoy de acuerdo

en nombre de Chunta Aragonesista, y sería —creo— un instrumento muy útil. Le agradezco que haya planteado esa posible ley de urbanizaciones ilegales, incluso le animaría a que, además de posible, sea real, sea verdaderamente una ley que vea la luz, que traigan ustedes aquí el proyecto de ley y que lo lleven a cabo.

Sin embargo, no ha dicho nada de otra que englobaría ésa, que es la ley del suelo en Aragón. ¿Qué hay de la ley del suelo en Aragón? En la comparecencia primera del señor Consejero, habló de que se iba a elaborar una ley del suelo; yo le pregunté entonces cuáles eran las líneas generales de esa ley, desde qué aspectos la pensaban enfocar y con qué filosofía. Me dijo que todavía era pronto, pero que no me preocupara, que ya la iban a sacar adelante, y hoy llega usted aquí —que esto sí que es competencia suya, esta lección sí que le entraba hoy— y no dice nada usted de la ley del suelo en Aragón. ¿Cómo tenemos que interpretar en estas Cortes ese silencio?

Finalmente, también se insistió, por parte del Consejero, en su comparecencia, y hoy usted tampoco ha dicho nada de ello. Bueno, si que ha hecho referencia a planes comarcales, pero no a planes globales comarcales, es decir, planes que afectarían absolutamente a todos los departamentos del Gobierno. Así lo planteó el Presidente Lanzuela en el discurso de investidura: que Ordenación del Territorio tendría que estar un poco por encima de todos los demás departamentos y que sus acciones tendrían que afectar directamente a los demás departamentos, así lo dijo en su comparecencia el señor Consejero cuando vino. Hoy, sin embargo, de los planes globales comarcales no ha..., o se me ha pasado, pero usted no ha hecho referencia a ello; ha hecho referencia a algunos planes de comarcas, pero no insistiendo en ese aspecto globalizador de la política de todos los departamentos y coordinando forzosamente todos los departamentos.

Y, finalmente, si que le querría... Entiendo que, quizá, a ustedes no les preocupa, y están gobernando legítimamente y pueden hacer lo que les parezca, dentro de unos mínimos límites, en su política. Pero en Chunta Aragonesista entendemos que hablar de política de ordenación del territorio en Aragón y olvidarse de las características de la población aragonesa es ligeramente contradictorio. Si tenemos un territorio tan despoblado, tan desigualmente distribuida la población en él y, además, con unos índices tan bajos de población, con unos índices tan altos de envejecimiento, con unos índices tan bajos de natalidad, algo, al menos una mínima referencia yo creo que usted debería hacer a política demográfica, aunque sea para decir que «entendemos en el PP que la mejor política demográfica es la que no existe»; aunque sea para eso, yo echo en falta una referencia a una política demográfica, porque, si no, estaremos hablando de ordenar un territorio vacío, un territorio cada día más desertizado, y creo que el objeto fundamental de la ordenación del territorio es la actividad humana y la actividad socioeconómica de las personas.

Muchas gracias.

El señor Presidente (SIERRA CEBOLLERO): Muchas gracias, señor Bernal.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rubio.

El señor Diputado RUBIO FERRER: Gracias, señor Presidente.

Señor director general, acostumbrados ayer a que casi no tuvimos que escribir, hoy se nos cansaba la mano, porque ayer tuvimos un director general que fue muy parco en explicacio-

nes, por lo menos al principio, y yo suscribí, en ese sentido, las palabras del anterior Portavoz.

Una cosa sí tengo que agradecerle a usted y a los otros dos directores generales y directora general de Ordenación Territorial, y es que creo que han sido los directores generales y directora general más amplios en sus explicaciones, independientemente de que luego se pueda hacer una u otra valoración, positiva o negativa. Y, en ese sentido, agradecer que, al menos, sí hayan sido capaces de relatar toda una serie de actuaciones que luego veremos si se pueden realizar o no.

Yo quiero referirme a alguno de los aspectos que usted ha planteado, que no a todos, porque sería imposible, y decirle, en relación a las directrices generales de Ordenación Territorial, que nosotros consideramos que es un elemento de planificación muy importante, básico, y también un elemento básico de desarrollo de la Ley de ordenación del territorio, y que, por lo tanto, nos parece muy oportuno que se siga en esa línea. Si acaso, plantearle la necesidad de no retardar el proceso, porque estamos viendo que está ocurriendo también en otros ámbitos: da la impresión de que ahora se están revisando, retomando, repensando muchos de los elementos que ya estaban en marcha con anterioridad, y, por lo tanto, como un elemento de ordenación del territorio, es muy importante que esas directrices salgan adelante.

En el ámbito del área metropolitana de Zaragoza, nosotros estamos de acuerdo también en la necesidad de una ordenación, una regulación y una puesta en marcha del elemento del área metropolitana; pero yo echo en falta, señor director general de Ordenación del Territorio, alguna referencia por su parte a la necesidad no solamente del ordenamiento del área metropolitana, que agrupa al 60% de la población de Aragón, sino también a la necesidad de un equilibrio territorial en nuestra Comunidad, que tendría que ir a favor de la potenciación de cabeceras comarcales o de núcleos comarcales importantes en el desarrollo equilibrado de nuestro territorio.

En los planes especiales de acción comarcal, me va a permitir que me detenga un poco más, porque la experiencia que yo conozco de los planes especiales de acción comarcal, en primer lugar, es que son elementos positivos en la teoría; teóricamente, yo creo que son unos elementos positivos que intentan un equilibrio y un impulso de zonas más desfavorecidas, pero la realidad nos ha demostrado que estos planes especiales, al final, no han sido especiales, han sido planes normales, no especiales.

El plan especial es aquel en el que, además del desarrollo del presupuesto ordinario, se realiza una inversión determinada suplementaria —por lo tanto, especial— para el desarrollo de algunas zonas. Yo creo que eso no ha ocurrido; no ha ocurrido, al menos, en la experiencia que yo tengo. Por lo tanto, no solamente deben estar dotados económicamente con los trescientos millones de pesetas que estaban planteados. Es una cifra, bueno, pues para no hacer muchas maravillas, aunque en el ámbito presupuestario en el que nos encontramos es una cifra razonable, pero entendiendo esa cifra como una cifra especial y extraordinaria, por encima de lo que toque ordinariamente.

En estos planes especiales o específicos de acción comarcal, yo he echado en falta una mayor participación social en los mismos, y creo que ustedes, que retoman estos planes de nuevo porque no les ha tocado gestionarlos, sería importante que anotaran ese planteamiento: la necesidad de una mayor y mejor participación social, que no se conviertan esos planes solamente en elementos partidistas, interés que, en un principio, alguien ha podido tener.

Y otro elemento que yo echo en falta en estos planes es la necesidad de que los planes sean capaces de generar más empleo. Hasta el momento, básicamente, han trabajado en ellos los ayuntamientos, y algunas actuaciones de los ayuntamientos ya sabemos que, en buena lógica, persiguen no solamente la puesta en marcha de una serie de infraestructuras o de obras, sino que eso reporte el menor número posible de desventajas a los ayuntamientos, incluso el mayor número posible de beneficios a los ayuntamientos, y es importante que parte de ese dinero pueda ser utilizado en el apoyo, en la subvención, en la ayuda a iniciativas de desarrollo, a iniciativas de empleo de la pequeña y mediana empresa de las propias comarcas.

Pero, no obstante, yo querría que me contestara, también en este ámbito, a dos preguntas: los planes que estaban pensados por una duración de cuatro años y, por lo tanto, finalizarían en el año noventa y siete, ¿piensan ustedes finalizarlos en el año noventa y siete o piensan prorrogarlos algún o algunos años más?

Segunda pregunta: ¿van a poner en marcha en un plazo razonable de tiempo y, si puede saberse, a partir del año noventa y seis, van a poner en marcha los planes que faltan todavía de poner en marcha?

No voy a detenerme en exceso en el tema de la línea de alta tensión Aragón-Cazaril, porque ya el anterior Portavoz, con el que yo estoy de acuerdo en su planteamiento, lo ha expresado. Yo creo que ha habido un patinazo de la Asesoría Jurídica o de las personas que hacen los informes en la Diputación General de Aragón, porque lo que se tiene que demostrar claramente desde el propio Gobierno de Aragón es un decidido interés de lucha en contra de este tema, y, por lo tanto, yo creo que todo lo que sea ir encontrando planteamientos o subterfugios que hagan más favorable la otra opción de su instalación es negativo para Aragón.

En relación al suelo industrial, yo creo —y ya lo he dicho en alguna otra ocasión— que es necesaria una mayor planificación sobre el suelo industrial en Aragón y, especialmente, un mayor control de las inversiones. A lo largo de los últimos años, yo he podido comprobar cómo a un pueblo, con un polígono industrial de cien mil metros cuadrados vacío completamente, a ese pueblo o a esos pueblos se les ha concedido una segunda fase de ampliación de polígono, cuando estaba absolutamente vacío. Yo creo que, si ustedes consiguen hincarle el diente a esa situación, harán más rentable la inversión pública, porque, evidentemente, ha habido muchos elementos de irracionalidad en el suelo industrial.

Respecto al agua del Pirineo a Zaragoza, yo suscribo absolutamente las palabras del anterior Portavoz y, por lo tanto, no digo nada más. Apunte las palabras del mismo multiplicadas por dos, en ese sentido.

Un elemento que también me llama la atención y me preocupa: cuando ha hecho referencia a los planes de compensación que conllevarán las obras del Pacto del Agua, yo, en este momento, tengo la duda de ver cómo los habitantes de Los Fayos están en un proceso de reivindicación y de protesta porque, incluso habiendo llegado a un convenio firmado, rubricado y de compromiso estricto por una serie de aspectos, eso no se está poniendo en marcha, no se está cumpliendo, y ahí tenemos a los vecinos, que se quejan de que lo único que ha interesado ha sido firmar lo que sea necesario firmar para poner en marcha unas obras, que a ellos les perjudican, sin el beneficio de la concreción a la que se había llegado, los compromisos a los que se había llegado en el convenio. Por lo tanto, en ese sentido, creo que es muy importante ser conscientes y ser coherentes en este planteamiento.

Ha hecho referencia usted a los técnicos urbanísticos —yo siento mucho volver a sacárselo, pues ya tuvimos una conversación telefónica porque yo estaba interesado en ese tema—. Bueno, con el tema de los técnicos urbanísticos, que a nosotros nos parece interesante dotar de estos servicios a los pueblos y, especialmente, a las mancomunidades, tenemos la experiencia de que en el año noventa y cuatro llegó la mitad de lo que se prometió a las mancomunidades y ayuntamientos, y en el año noventa y cinco ha llegado cero. Eso es poner a los ayuntamientos en un serio compromiso de tener que asumir todo ese gasto, que en un principio es bastante elevado si lo tienen que asumir al cien por cien los ayuntamientos. En ese sentido, como usted solamente ha dicho que en el año noventa y seis se ampliarán cantidades con relación a otros presupuestos, pues me gustaría que explicara un poco más, porque como el presupuesto del año noventa cinco ha sido cero, si en el año noventa y seis amplía pero solamente pone uno, pues sería mucha ampliación, porque pasaría de cero a uno, pero, efectivamente, me gustaría saber en qué niveles se van a poder desenvolver o desarrollar los ayuntamientos y las mancomunidades en este ámbito.

Y algunos elementos con los que yo estoy de acuerdo con usted: en el control de las parcelaciones, el tema de los áridos, el cinturón verde del canal, las centrales y minicentrales, el tema de la estación de Canfranc, cartografía, comisiones provinciales de Ordenación Territorial... Me parecen elementos interesantes, pero «ahora viene cuando la matan», dicho entre comillas: ¿con qué presupuestos piensan sacar esto adelante?

Cuando un departamento inversor importantísimo, como es el de Ordenación Territorial, va a sufrir los recortes presupuestarios no solamente en el año noventa y cinco, sino lo que se nos anuncia —al menos, en la prensa del domingo el señor Zapatero anunciaba ya unos recortes en inversión muy importantes—, todo esto, señor director general, va a ser difícil que lo saque adelante.

Hablábamos con el director general de Carreteras que el Plan de carreteras, con esta nueva marcha más corta, no se podría poner en marcha completamente, por lo menos, hasta el año 2050. Ya digo que todo lo que ha dicho usted no se va a poder poner en marcha hasta el año 2050 si no hay inversión, y yo, realmente, con muchos de los ámbitos que usted ha planteado aquí, estoy de acuerdo como filosofía general, como una necesidad de ordenación del territorio en Aragón; pero nos va a pasar como con las carreteras: si tardamos hasta el año 2050 o 2060 en poner en marcha estos elementos, ya no será necesaria la ordenación del territorio, porque habrá mucho territorio que no será necesario ordenar, porque no habrá nadie allí.

Por lo tanto, yo creo que estas políticas presupuestarias restrictivas van a suponer, claramente, un frenazo muy importante a la ordenación del territorio y, por ello, también afectará y se resentirá la propia gestión de su Dirección General.

Muchas gracias.

El señor Presidente (SIERRA CEBOLLERO): Muchas gracias, señor Rubio.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Calvo.

El señor Diputado CALVO LOU: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, quiero dar las gracias al director general por la información que nos ha facilitado.

Y en la línea de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, tengo que poner de manifiesto, en primer lugar, que compartimos todo su programa, lo compartimos ya

desde este momento, y lo que sí nos gustaría es que todo él fuera capaz de llevarse a cabo, porque, como han manifestado ya anteriormente, dadas las inversiones que están previstas para el año noventa y seis, nos parece que va a ser muy difícil poder llevar adelante un programa tan importante y tan exhaustivo como nos ha manifestado.

No obstante, aprovechando la ocasión, yo quisiera pedirle a la Mesa que, cuando haya manifestaciones de esta naturaleza, a los comparecientes les pidiera el escrito de lo que van a manifestar, porque, evidentemente, luego es muy difícil tomar nota de todo para poder hacer un análisis de lo que nos han dicho a lo largo de su comparecencia.

Hay una máxima que dice que «el infierno está empedrado de buenas intenciones»; a nosotros nos dolería mucho que estas buenas intenciones que se han manifestado a lo largo de su intervención acabaran en el infierno por falta de medios económicos.

Por eso, nosotros no vamos a entrar en cada una de las cuestiones que ha planteado, porque —insisto nuevamente— estamos de acuerdo, y lo que sí nos gustaría es que la Diputación General de Aragón tuviera la capacidad, y concretamente el Departamento de Ordenación del Territorio y su Dirección General, para llevarlo adelante.

No obstante, hay algunas cuestiones que nos gustaría que nos pudiera aclarar, o que pudiera decirnos qué piensa sobre ese tema, por ejemplo: en la anterior legislatura se habló de que se iba a hacer un plan director de infraestructuras en el que se recogerían las inversiones en la Comunidad Autónoma de Aragón para un período cuatrienal, en convivencia con el plan del Estado; ¿persisten en esa idea?, ¿van a hacer ese plan cuatrienal de infraestructuras que a nosotros nos parece muy interesante? Aunque, insistiendo en el tema de medios económicos, en vez de ser cuatrienal, a lo mejor tendría que ser no hasta el año cincuenta, como ha puesto de manifiesto mi antecesor en el uso de la palabra, pero, vamos, en un período, por lo menos, que se pudiera llevar a cabo este plan de infraestructuras, que creemos que es muy interesante para Aragón.

Estamos absolutamente de acuerdo en el tema de la disciplina urbanística y régimen del suelo, pero nos gustaría saber si, existiendo ya la Ley de ordenación del territorio, piensa el Departamento en el desarrollo de un reglamento que permita su puesta en práctica en todos los aspectos.

Por otra parte, al hablar, precisamente, del programa urbanístico, hemos entendido que iban a tratar de localizar estas viviendas, de regularizar el tema de las viviendas ilegales, pero me ha parecido entender que hablaba de las más importantes. Yo creo que en este tema no se puede hablar de más importantes y menos importantes porque, si son ilegales, lo son todas; no vaya a ser que tengamos aquí una especie de embudo y unas puedan pasar y otras no puedan pasar.

¿De qué forma piensa el Departamento llevar esto adelante?: ¿legalizándolas y pagando un canon?, ¿haciendo unas normas subsidiarias que las incluyan?, ¿derrribándolas?, porque el problema es muy importante y afecta a mucha gente de medios económicos no muy importantes, y, por lo tanto, entendemos que habría que buscar la legalización, pero a través de unos medios que no crearan grandes problemas a las personas que, por huir un poco de la capital, han construido su casa en el pueblo o en unas tierras que tenían y ahora, pues, evidentemente, están creando unos problemas que no debieran existir.

A lo largo de su disertación, también nos ha hablado de las directrices territoriales del área metropolitana de Zaragoza. Yo no sé si del área metropolitana de Zaragoza se está hablando como un tema que es conveniente y para que la gente se acostumbre a hablar del área metropolitana de Zaragoza o si, ver-

daderamente, existe esa área metropolitana de Zaragoza, que creo que tendría que crearse por ley. Entonces, nos gustaría saber si en la idea del Departamento entra el crear esa área metropolitana por ley o, simplemente, se refieren a ella como una forma de hablar para que nos entendamos todos.

Y finalmente, y precisamente porque va a salir con posterioridad, me parece que hay un tema interesante que, a lo mejor, encajaría perfectamente en su Departamento. Existe un convenio con Renfe para crear un programa de vías verdes, y, dado el cariño que nos tiene Renfe a Aragón, donde nos ha dejado sin ferrocarriles, evidentemente, tenemos muchas infraestructuras de ferrocarriles que podrían ser utilizadas para estas vías verdes, ya que, de alguna forma, se pretende que el turismo sea uno de los medios económicos más importantes de Aragón. En ese convenio con Renfe, concretamente, la Secretaría de Estado va a incluir en los presupuestos, cuando existan, cantidades importantes para llevar esto adelante. Nos gustaría saber si dentro del Departamento se ha pensado en hacer uso de este convenio para rehabilitar determinadas vías del ferrocarril, actualmente en desuso y que podrían tener determinado carácter turístico, lo que sería muy importante en todo Aragón y, principalmente, en la provincia de Teruel.

En fin, nada más. Únicamente, repetir que estamos absolutamente de acuerdo con lo que ha manifestado en todos los puntos y que hacemos votos por que usted pueda llevar a cabo todo eso a lo largo de la legislatura.

Nada más y muchas gracias.

El señor Presidente (SIERRA CEBOLLERO): Gracias, señor Calvo.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Velasco.

El señor Diputado VELASCO RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, queremos dar la bienvenida al nuevo director general, señor De los Ríos, en esta su primera comparecencia formal, aunque acompañó al Consejero cuando nos hizo la presentación de los estudios sobre la macrocárcel de Zuera.

Y decirle que, bueno, nosotros, en principio, nos sentimos satisfechos con una parte importante de la exposición que ha hecho, porque, aunque ha sido rápida, me ha dado tiempo a ir comprobando el índice de las actuaciones que se estaban llevando a cabo por el anterior Gobierno y, realmente, he podido comprobar que prácticamente se han ido desglosando todos los trabajos que en la anterior legislatura se estaban llevando a cabo.

Simplemente, manifestar que nos preocupa el hecho de que algunos temas, por ejemplo el tema de directrices generales de ordenación, se hayan ido retrasando, se hayan ampliado los plazos. Ya dio el Consejero la justificación de por qué se hacía. Nosotros entendíamos que se había consultado ya suficientemente a la gente y, por lo tanto, lo que hace falta es ir concretando temas. Pero, en todo caso, manifestamos que se ha hecho, o se ha continuado haciendo una política que se había marcado desde la anterior Dirección General y que creíamos que había sido una etapa muy fructífera, y me alegro de que otros Grupos que apoyan al Gobierno digan que están de acuerdo con esos planes: entonces, simplemente, nos ratifican que siguen de acuerdo con los planes que nosotros teníamos marcados.

Pero, claro, la primera pregunta que se nos ocurre es decir: bueno, ya ha llegado el Partido Popular al Gobierno; ¿cuál es su modelo de ordenación?, ¿en qué se diferencian con respecto

al anterior Gobierno? Es decir, alguna diferencia nos gustaría encontrar y, después de intentar expresar la intervención, pues, realmente, no nos hemos encontrado nada nuevo. Y eso nos preocupa.

Nos preocupa porque nos gustaría saber cuál es el modelo real del Partido Popular en el tema de ordenación del territorio. Si al final va a ser decir que vamos a continuar exactamente lo que estaba planteado, diremos que estamos de acuerdo con el desarrollo que nosotros planteamos, porque, realmente, los dos trabajos nuevos que hemos detectado son el tema de la macrocárcel de Zuera, que nos expuso el Consejero hace unas fechas y al cual parece que le han dado muchísima importancia, pero en el funcionamiento normal no hemos visto nada.

Sí que hemos notado unas faltas importantes, y nos gustaría que nos aclarara si es por olvido o porque ya han determinado que no lo van a hacer. Por ejemplo: ¿qué pasa con las directrices parciales de las instalaciones ganaderas?, trabajo que, en colaboración con el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, se hizo a lo largo del año noventa y cuatro noventa y cinco, y en julio del noventa y cinco el Consejo de Gobierno aprobó el avance de estas directrices y las sometió a información pública. No las ha citado para nada. Yo creo que es un tema importante para un amplio sector de la población aragonesa; además, en este momento, hay que compatibilizar usos agrícolas con usos turísticos o de otra índole y, por lo tanto, conviene saber qué se piensa desde su Dirección General sobre este tema.

También nos preocupa una cuestión que ya ha salido en otra intervención, que es el tema de la ley del suelo de Aragón. Yo creo que es un tema de obligado cumplimiento por parte de esta Dirección General, y a nosotros nos gustaría que se nos diesen unos plazos concretos de cuándo se quiere presentar. El Consejero, en su comparecencia, dijo que se iban a iniciar contactos para la elaboración de una ley del suelo de Aragón, una vez que se conocieran las modificaciones sobre esta ley que se está llevando a cabo a nivel estatal.

La ley del suelo, que está hablada ya hace tres años, no podemos llevarla al infinito y decir, pues, cuando se le ocurra a alguien, o se resuelvan problemas de inconstitucionalidad o no... Bueno, pues los temas que sean conflictivos, dejémoslos como conflictivos; pero hay una parte importante que tiene que resolver la Comunidad Autónoma como base para el propio desarrollo de otros planteamientos que tienen que producirse en los propios ayuntamientos. Es necesario contar con este soporte, y creo que es una cuestión que le afecta de una manera directa.

También nos preocupa —y no ha dicho nada del tema y me gustaría que nos lo aclarase— lo que piensa de la reforma de la ley de Ordenación Territorial. Como usted sabe, fue enviada a las Cortes para su tramitación en julio del noventa y cuatro, se debatió en Ponencia y no pudo concluirse su tramitación porque se disolvió la cámara. ¿Su Dirección General piensa volver a traerla alguna vez a las Cortes? ¿Piensa dejar la que está actualmente? En fin, nos gustaría saber cuál es la posición, porque también es importante.

Y hay otros aspectos que a nosotros nos preocupan porque, de alguna manera, no quedó suficientemente concretado el tema de las posibles reclasificaciones de suelos, deja una manga excesivamente ancha para que podamos encontrar suelos cualificados en cualquier punto de la geografía aragonesa, sin ningún control, por parte de los ayuntamientos, y simplemente con una calificación por parte de la Comunidad Autónoma. Ese aspecto y otros más nos gustaría que se revisasen, y de ahí que quisiéramos saber si su Dirección General

tiene planteado el volver a traerlo a las Cortes o si tendremos que ir por otro tipo de iniciativas.

No ha mencionado nada, aunque fue objeto de debate, sobre temas ya concretos, como el tema de la Ciudad Jardín o el tema del Actur. También me gustaría saber su opinión sobre el tema de algunos expedientes de actividades molestas; yo creo que existe... se está hablando de edificaciones ilegales — y luego hablaremos de ellas—, pero no se ha hablado nada de la cantidad de industrias que tenemos funcionando en esta Comunidad Autónoma sin que tengan la licencia de actividad y, fundamentalmente, se producen porque es muy compleja toda su tramitación y es muy difícil explicar a los ciudadanos que para que puedan hacer su actividad económica, sea pequeña o más grande, necesite, después de que ya ha tomado la decisión, esperar a una tramitación administrativa, por problemas municipales, por problemas de la Comunidad Autónoma, de varios meses y, en algunos casos, de varios años. Existen ayuntamientos donde se están dando las licencias de actividad que fueron presentadas hace dos años, y que esas empresas, por supuesto, están funcionando, porque lo que está claro es que si una persona ha decidido hacer una actividad y ha hecho sus inversiones, no se le puede decir que espere dos años para ejercitarla, porque antes de nacer ya estaría totalmente destruida.

Yo creo que habría que insistir —y me gustaría también que me diera su opinión— en si sería bueno que en aquellos ayuntamientos donde existiera suficiente infraestructura que se pasaran esas competencias a tema exclusivamente municipal, y se dejase para la Comisión de Ordenación los temas que fueran más complejos y que, de alguna manera, no tuviéramos ese último trámite que lo único que hace es agravar aún más el desarrollo de la gestión y que, como digo, el sufridor de estas cuestiones la verdad es que no lo acaba de entender de ninguna de las maneras.

En cuanto a las parcelaciones ilegales, ¿nos puede decir fecha de cuándo vamos a tener la ley, que también comentó el Consejero de Ordenación, la ley de urbanizaciones ilegales? Yo creo que ya han pasado seis meses desde que ustedes están en el Gobierno, prácticamente seis meses, y ya conviene empezar a decir plazos y fechas para saber por dónde vamos a ir, porque yo creo que es un tema muy importante. Me alegra el que usted haya manifestado la voluntad clara de seguir trabajando. Es un tema muy complejo, fundamentalmente por la coordinación lógica entre ayuntamientos con la propia Dirección General, y es un asunto bastante impopular. No quisiéramos escuchar palabras de algún alcalde del Partido Popular que dijera: «no os preocupéis, que cuando lleguen los míos se podrá volver a estar como se estaba». Es decir, alegrándonos de la voluntad que ha manifestado en la Comisión, sí que nos gustaría decir que vamos a tener la ley y que vamos a marcar claramente qué es lo que se va a hacer y cómo se va a hacer.

Y la pregunta es: con el equipo que actualmente tiene la Comunidad Autónoma, en cuanto a personal, ¿considera que es suficiente?, ¿se va a mantener el mismo personal que tiene actualmente?, ¿se va a reforzar? Porque lo que está claro es que éste es un tema de tener personas capacitadas y personas dedicadas a un difícil problema de muchos años y muy complejo y que, por lo tanto, va a requerir de un esfuerzo importante en lo que es personal humano, y nos gustaría saber que es lo que piensa.

No he entendido muy bien cómo se iba a adoptar o qué mecanismos se iban a hacer para dotar de suelo necesario para vivienda; lo ha leído, pero la verdad es que tengo que pedirle disculpas, porque no he sido capaz de captarle bien. Me gustaría que me aclarase el tema suficientemente.

Y en cuanto a los expedientes del desarrollo urbanístico, efectivamente, yo creo que la Comunidad Autónoma debería exigir a los ayuntamientos, sobre todo a los ayuntamientos de cierta capacidad, que cumplan su planeamiento y que desarrolle su planeamiento. Es decir, el planeamiento no solamente se hace para tenerlo y exponerlo a curiosos, sino para cumplirlo, y además tiene que revisarse cuando la propia ley marca los plazos de revisión. Yo creo que en algunos ayuntamientos —y hablo de ayuntamientos de cierta entidad— hay una diferencia fundamental, entre ayuntamientos de un cierto desarrollo, capitales de provincia, etcétera, de lo que son ayuntamientos pequeños, con unas dificultades tremendas para desarrollar sus propias normas subsidiarias, pero yo creo que en ayuntamientos de cierta entidad y que tienen un desarrollo, sí que convendría el que la Comunidad Autónoma velase por el estricto cumplimiento de esas cuestiones que, de otra manera, pueden llevarnos a situaciones francamente caóticas.

Ha hablado del tema del agua, pero yo creo que no ha despejado o no ha puesto ninguna incógnita nueva. Ha dicho que se va a seguir cumpliendo y que se van a ir dotando o se van a ir respetando los compromisos, por lo tanto, ahí tienen nuestro acuerdo.

Y, por último, manifestarle que efectivamente creemos que desde su Departamento, un tema que debería profundizar, y que lo ha dicho, pero que deberíamos empezar a delimitarlo ya concretamente y también darnos los plazos necesarios, es con el área de Zaragoza, con lo que es el área metropolitana de Zaragoza. Yo creo que es un tema de suficiente importancia por el número de habitantes que están afectados, y pensamos que ya los trabajos están suficientemente adelantados y que también hay que empezar a ponernos los plazos de confección.

Sí que me gustaría saber qué es lo que piensa, en este momento, en los contactos que haya tenido con el ayuntamiento actual de la ciudad, porque es fundamental saber cuál es la opinión, si están de acuerdo, si hay discrepancias profundas, cuándo y cómo se va a hacer la delimitación, y en qué fases están en este momento los estudios.

Nada más, y muchas gracias.

El señor Presidente (SIERRA CEBOLLERO): Muchas gracias, señor Velasco.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor Diputado SANCHEZ SANCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo, en primer lugar, agradecer la comparecencia del señor director general, que nos ha expresado plena y prolijamente todos los planes de su Dirección General, en la que prácticamente están realizando estudios de todo lo que le compete al mismo. Con la concentración económica que existe en la Diputación General de Aragón, poco se puede hacer, pero, al menos, lo que hay que hacer es ir planeando e ir ejecutando en función de las demandas de las posibilidades económicas reales existentes.

Es de destacar el trabajo que están realizando para mejorar unas disposiciones legales que, a veces, son contradictorias, generando confusión y dificultando la eficacia en sus aplicaciones. Nos satisface que haya prorrogado el plazo de correcciones de las directrices generales de ordenación territorial a las nuevas representaciones de los ayuntamientos, que, al fin y al cabo, son la representación de los ciudadanos. Como estábamos a tiempo, lo mejor es hacerlo con los que están ahora.

En cuanto a la directriz de ordenación del suelo, estamos totalmente de acuerdo también en que la ampliación de los

núcleos urbanos sea protectora del núcleo tradicional, coordinando acciones con otros departamentos, para mantenerlo y, asimismo, cuidando del entorno natural.

Referente a la directriz parcial del área metropolitana, nos parece muy bien que se tenga en cuenta a todos los municipios del entorno para una mejor eficacia, para que de esta forma haya una mejor estructuración del área metropolitana, de tal manera que se descongestione el centro y se construyan viviendas cercanas a los polos industriales o a los núcleos industriales, evitando a la población muchos traslados inútiles.

Y nos ha dado unas buenas noticias, como es que va por buen camino la estación intermodal de El Portillo, a pesar de que no haya presupuestos del Estado, pero que se puede ir adelante con los proyectos y es una forma de ir trabajando hacia adelante.

Del nudo intermodal del aeropuerto de Zaragoza, del cinturón verde del canal imperial y con respecto al Pacto del Agua, nos satisface, y a mí, particularmente, más, el que se esté redactando —he querido creer— o que esté terminado el plan parcial del núcleo de Los Fayos, así como la construcción de las viviendas por el ISVA. Ahora, lo que hace falta es que la CHE cumpla con su compromiso, aporte el suelo necesario para hacerlo y se ejecute rápidamente.

Me entristece un poco el hecho de que en el plan del Moncayo se reduzca en doscientos millones de pesetas la partida presupuestaria, pues con los cien millones de pesetas, muy pocas cosas se pueden hacer, es decir, habrá que seguir trabajando. También quería decir que espero que se cuente con los núcleos de las poblaciones afectadas del Moncayo a la hora de la posible ampliación del parque, lo mismo me da el Moncayo que cualquier entorno, que se cuente con la población, con la gente que vive allí, porque, en definitiva, la ordenación del territorio está al servicio de los ciudadanos.

Los planes especiales, de los que hemos oído hablar, entendemos que es para dotar de infraestructuras a las comarcas, para crear el clima adecuado para que la inversión privada sea la generadora de empleo y, en definitiva, se trata de generar ilusión y generar unos mínimos —si se pudiera, más— para que de esta manera se mantenga la población en las comarcas, porque solamente con la inversión de la Administración poco se puede hacer, hay que intentar potenciar que la inversión privada lo haga y se desarrolle; en definitiva, es crear el clima.

Querría, si me pudiera explicar, del plan de viviendas del Actur, de la Ciudad Jardín, qué es lo que piensa el señor director general de este plan.

Después, poco más nos queda para decir, sólo decirle que puede contar con el total apoyo de este Grupo Parlamentario, animarle a seguir trabajando, a pesar de que la situación presupuestaria que le han dejado no es la más adecuada, pero, en fin, por lo menos, que tenga ánimo.

Muchas gracias.

El señor Presidente (SIERRA CEBOLLERO): Muchas gracias, señor Sánchez.

Señor director general, tiene la palabra.

El señor director general de Ordenación del Territorio y Urbanismo (DE LOS RIOS BARBANY): Señorías, en primer lugar, les tengo que decir que la Dirección General de Ordenación Territorial y Urbanismo es una Dirección que tiene unas competencias muy amplias y abarca cualquier tipo de instalación o actividad que se desarrolla dentro del territorio de Aragón. Por lo tanto, la comparecencia que he realizado ha sido una comparecencia, a lo mejor, un poco larga y, tal vez, leída

un poco rápida, porque pensaba que no me iba a dar tiempo de contar, en el plazo que me había propuesto, toda la serie de actuaciones que han sido aquí expuestas de una forma muy simple y de las cuales habría que entrar en consideración con más profundidad sobre muchísimas de ellas.

En primer lugar, tengo que contestar al señor Bernal que me pasan puntual y perfectamente todos los acuerdos que se realizan en las Cortes de Aragón. Entonces, aunque parece que la postura de la Dirección General con respecto a la línea Aragón-Cazaril es una postura muy clara, bajo ningún concepto vamos a dejar pasar la línea Aragón-Cazaril por el valle de Gistaín. En primer lugar, porque es el único valle que tenemos en Aragón que se mantiene virgen; en segundo lugar, porque tenemos varios valles que están bastante machacados y por los que están pasando en este momento diversas líneas. Entonces, creemos que si ha de pasar una línea de este tipo por Aragón por motivos estratégicos, que no pasamos a considerar aquí, pero que es de todos conocido, como puede ser el que en algún momento se pueda desmembrar el territorio nacional, pues estamos pensando que habría que dar algunas propuestas alternativas. En primer lugar, porque, claro, al Gobierno central hay que presentarle una serie de propuestas para poder debatirle la que ellos consideran que es más lógica; luego, en segundo lugar, puestos en contacto con asesoría jurídica, como esto es una cosa que viene de hace diez o doce años, pues, claro, es muy difícil pararla desde el punto de vista jurídico.

En segundo lugar, quiero contestarle también que respecto a la política ferroviaria que me ha propuesto usted o política de carreteras, la Dirección General de Ordenación del Territorio, en sus directrices generales de ordenación del territorio es donde marca las propuestas globales de ordenación e integración de todo el territorio de Aragón, y las propuestas puntuales de la política ferroviaria corresponden a la Dirección General de Transportes, lo mismo que el punto que me ha comentado usted de la radiotelevisión. Yo, desde el punto de vista de radiotelevisión, es una cosa que supera las competencias de la ordenación del territorio y entra dentro de las competencias de la Dirección General de Transportes.

Respecto al agua del Pirineo, de todos es conocido lo insuficiente y mala calidad de agua que tenemos en la comarca metropolitana de Zaragoza. Usted me ha hablado incluso de que podríamos seguir y coger el agua del pantano de La Loteta, pero el pantano de La Loteta es el agua que estamos bebiendo en estos momentos, es un agua que está totalmente contaminada por todos los vertidos, ya sean de Logroño o de Tudela, porque es el agua del canal. Entonces, la propuesta que se hace aquí —se la he oído yo decir a mi padre desde hace mucho— es que la solución de toda el área metropolitana de Zaragoza es traer agua del Pirineo. Esta agua del Pirineo, teniendo en cuenta el Pacto del Agua y los numerosos pantanos que están previstos para hacer, no habría ni que intentar sacar agua del pantano de Yesa, aunque sería en realidad agua del pantano de Yesa, pero que en los períodos invernales, cuando los regantes no toman el agua, se podría almacenar en cualquiera de estos pantanos que estamos considerando en el Pacto del Agua. Tal es el caso del pantano de Marraco, que es una de las opciones que está considerando la Confederación Hidrográfica del Ebro, como el pantano adecuado para alimentar y tener el agua que podría venir luego a Zaragoza. La inversión de esta obra no sería muy grande, estaría calculada en los veintiún mil millones de pesetas, que tampoco es tanto.

Respecto a las parcelaciones ilegales y respecto a la propuesta que plantea usted de hacer una ley del suelo en Aragón, nosotros, en primer lugar, hemos visto que una ley del suelo es un instrumento que es sumamente complejo y hay que tener

una prudencia tremenda para intentar desarrollarlo. En estos momentos, sabemos que hay ley del suelo en Madrid, en Valencia, Cataluña, Galicia, y no son más que un compendio de las leyes del suelo y un resumen de la ley del suelo nacional, que, actualmente, se está desarrollando. Ya he dicho yo en mi comparecencia que dadas las características tan peculiares que tenemos en Aragón, unas dos terceras partes de los municipios son muy pequeños, tienen menos de quinientos habitantes, y la mitad tiene menos de doscientos cincuenta; nosotros planteamos, en primer lugar, crear unos instrumentos de ordenación del planeamiento que no sean ni tan simples como una delimitación de suelo urbano, ni tan complejos como una norma subsidiaria. Si planteamos una delimitación de suelo urbano en estos pueblos para conseguir y actualizar suelo urbano, se les crean unas complicaciones tremendas; en cambio, con una nueva subsidiariedad, también para desarrollar un suelo urbano dentro de unas normas subsidiarias, se les crean tales complicaciones que no tienen capacidad de gestionarlo. Nosotros lo que proponemos es crear —y estamos en ello— un instrumento intermedio que sea mucho más amplio que una delimitación de suelo urbano, no tan complejo como unas normas subsidiarias.

Usted me ha hablado también sobre los planes comarcales, los planes específicos de actuación comarcal, y ha dicho que hemos desarrollado una serie de planes específicos de actuación comarcal por comarcas y que no hemos desarrollado un plan específico de actuación comarcal de ámbito regional. Bien, la política del Gobierno de Aragón está un poco supeditada a las directrices... Bueno, digamos que los planes comarcales a nivel regional los están marcando las directrices generales de ordenación del territorio; de estas directrices generales de ordenación del territorio que, en estos momentos, están en fase de proyecto de avance, y las cuales estuvieron ya expuestas al público durante cuatro meses, se hicieron una serie de alegaciones, se recogieron esas alegaciones y se han modificado. Entonces, están en fase, en estos momentos, de un nuevo estudio por parte de los diversos departamentos para ver si las pueden mejorar en los aspectos competenciales de cada departamento, y esperamos que dentro de dos o tres meses vuelvan a salir a exposición pública para poderlas ya aprobar. Entonces dentro de estas directrices generales de ordenación del territorio, es donde se estudian, digamos, cuáles van a ser los ejes más importantes y principales del desarrollo, en los cuales se va a inmiscuir el Gobierno.

Respecto a la población aragonesa, usted nos ha dicho que es consciente totalmente del denso y amplio territorio que tenemos en Aragón y la pequeña población que tenemos en él. Nos propone que propongamos una propuesta a una política demográfica. ¡Hombre!, esto es una propuesta, es un poco ingenua, ¿no?, hacer una propuesta demográfica, no sé, habría que volver a lo mejor a los planes de la época de Franco, de la familia numerosa, que tampoco eran tan importantes como se decía en aquella época. Yo creo que el proponer una política demográfica es una cosa que tiene que venir a nivel nacional y, más que a nivel nacional, tiene que venir condicionado, en primer lugar, por un auténtico desarrollo de la comarca; si no consigue desarrollar la comarca y crear una zona de amplio desarrollo económico en que haya un amplio trabajo para todos y que ese trabajo esté bien remunerado, será muy difícil que las familias puedan tener más de dos hijos, como están teniendo en estos momentos. Yo creo que pasa más que por una política territorial demográfica, por una política de desarrollo económico, que es lo que está intentando hacer el Gobierno de Aragón.

Luego, con respecto al señor Rubio, de Izquierda Unida, aquí ha planteado... a lo largo de mi intervención, se han hablado de un montón de cosas y de líneas de actuaciones que tiene la Dirección General. Entonces, claro, pasar a ver cada una puntualmente, ya he dicho que habría que entrar en profundidad en cada uno de los puntos.

Nos ha dicho que no pretendamos retardar el proceso de ordenación. En absoluto la Dirección General de Ordenación del Territorio pretende retrasar el proceso de ordenación y de la publicación y el desarrollo de las directrices generales de ordenación, todo lo contrario, lo único que quiere es llegar a un consenso —el máximo posible—, pues porque nos va a condicionar el futuro desarrollo de todo Aragón. Entonces, yo creo que todos los agentes están interesados y tienen que participar en el desarrollo de estas directrices generales.

Respecto al ámbito del área metropolitana de Zaragoza, nosotros ya hemos dicho aquí, en mi comparecencia —a lo mejor, he sido demasiado rápido y no han tenido tiempo de entrar en ella—, que uno de los objetivos que tienen precisamente las directrices del área metropolitana de Zaragoza es apoyar y crear una mayor centralidad en las cabeceras municipales de los ejes; lo que se intenta de esta forma es que dándoles una mayor centralidad a base de darles una mayor creación de servicios de todo tipo, pues esto implique que haya un mayor asentamiento residencial y, entonces, como todas las industrias están localizadas en los ejes, se disminuya el flujo viario que hay en estos momentos tan importante del centro de la ciudad de Zaragoza a todos los ejes y entre estos ejes entre sí. Mediante esta mayor centralidad, que es lo que precisamente se pretende desarrollar tanto en el área metropolitana de Zaragoza como dentro de las directrices generales de Aragón, lo único que se pretende es que en aquellos municipios que por su capacidad, o sea, que en estos momentos son toda la corola que se forma alrededor de Zaragoza, pues intentar desarrollar y potenciar de tal forma los servicios sociales que la gente se encuentre totalmente integrada y tenga una mayor calidad de vida y esto le impida desviarse a otros centros de gran potencialidad, como puede ser el centro de Huesca, el centro de Zaragoza o los centros de Teruel.

Nos ha hablado sobre los planes específicos de actuación comarcal. Los planes específicos de actuación comarcal son unos planes que en un principio ya he dicho que tratan de condensar o fijar unas actividades en un tiempo determinado y con un presupuesto determinado. Respecto a estas actividades de los planes específicos de actuación comarcal, no quiere decir que los presupuestos sean los presupuestos de la Dirección General de Ordenación del Territorio, porque la Dirección General de Ordenación del Territorio es una Dirección que no es inversora, sino que es una Dirección que lo único que tiende es a mejorar y hacer eficiente el territorio de Aragón mediante una serie de estudios, de fijar una serie de propuestas, una serie de líneas de actuación que posteriormente las desarrollarán los diversos departamentos, es decir, los presupuestos o las acciones que fijan los planes específicos de actuación comarcal. Los presupuestos, para desarrollar esas actuaciones, no tendrán por que ir fijados en la Dirección General de Ordenación del Territorio, sino que tienen que ir fijados en cada uno de los Departamentos del Gobierno de Aragón.

Respecto al suelo industrial, ya hemos dicho que pretendemos crear unas directrices sobre la implantación sectorial de suelo industrial en Aragón. Lo único que se pretende con esta directriz es evitar que cualquier pueblo de Aragón esté en estos momentos solicitando al Gobierno de Aragón la implantación de suelo industrial, cuando no han tenido ni tendrán nin-

guna posibilidad de implantar industrias. Por ello, hemos dicho que íbamos a fijar este tipo de implantación de suelo, en primer lugar, desde un punto de vista de vocación industrial de las comarcas, luego, en algunos otros puntos, por el tamaño de estos polos o estos suelos industriales, que ha habido zonas en las que existiendo suelos —como ha dicho usted— que estaban totalmente sin ocupar, todavía exigen más suelo. Hay que buscar una posibilidad de priorizar, una posibilidad real de que se vayan a implantar industrias. Entonces, lo que se va a proponer en esta directriz sectorial es estudiar todo este tipo de cosas, incluso, también, estudiar la localización preferente de las zonas en que se pueda desarrollar algún tipo de industria por los medios con que cuenta en sus alrededores, por las circunstancias que tenga.

Ya he hablado con respecto al agua del Pirineo y con respecto al Pacto del Agua, que hemos dicho que la Dirección General de Ordenación del Territorio tiene la competencia también de establecer una serie de planes o proyectos de compensación a todos los municipios que se van a ver afectados por inundaciones de sus valles al establecer unos pantanos o embalses. En estos momentos, el grado de cumplimiento, por ejemplo, que ha dicho usted con respecto al pantano del Val y el pueblo de Los Fayos, se estableció un convenio en que la Diputación General de Aragón, hasta el momento, ha cumplido todos sus compromisos. El compromiso que tenía la Diputación General de Aragón era, en primer lugar, establecer un plan parcial para asentamiento de los habitantes de Los Fayos en una zona; ese plan parcial está realizado y ya se le comunicó al ayuntamiento que podían pasar a buscarlo y que se les pasaría a explicar, lo que pasa es que por lo visto el ayuntamiento tiene un enfrentamiento bastante importante, o por lo menos la Confederación Hidrográfica del Ebro no los quiere recibir, y no sabemos por qué, no sabemos por qué problemas. Porque, vamos, el principal problema para realizar ese plan parcial sería que el ayuntamiento de Los Fayos, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dispusiera de los terrenos para poder desarrollar este plan parcial mediante un proyecto de urbanización y posterior construcción de las ciento veinte viviendas que en un principio están proyectadas. O sea, que yo creo que la Diputación General de Aragón ha cumplido sus compromisos con el ayuntamiento de Los Fayos y la que no está cumpliendo, en ningún momento, es la Confederación Hidrográfica del Ebro.

También sé que, en estos momentos, el Consejero de Ordenación del Territorio se ha puesto en contacto repetidas veces con el presidente de la Confederación para que reciba y lleguen a un acuerdo con el ayuntamiento de Los Fayos.

Respecto a los temas urbanísticos, ya lo hemos dicho, que desde el punto de vista de Ordenación del Territorio, consideran importantísimo el dotar de un ordenamiento de planeamiento a cada uno de los municipios y también dotarles de una gestión urbanística, de tal forma que no sólo puedan tener un planeamiento y un ordenamiento de su desarrollo, sino que puedan luego gestionarlo.

Usted me ha dicho que en el año noventa y cuatro, de los compromisos adquiridos, se pagó el 50%; a lo mejor se pagó el 50% porque no presentaron los ayuntamientos correspondientes la justificación de haber realizado el cien por cien. Eso no lo sé yo en estos momentos.

Con respecto al año noventa y cinco, usted sabe perfectamente que al no haber presupuestos y ser este tipo de ayudas subvenciones que van por el capítulo VII, todos los tipos de subvenciones a ayuntamientos que iban por el capítulo VII, que son por deuda, al no haber deuda, pues automáticamente se anularon. Entonces, claro, yo comprendo perfectamente

cuál ha sido el problema que se les ha creado a cada uno de los ayuntamientos, cuando tenían contratados unos técnicos y que pensaban que iban a cobrar la subvención para estos técnicos y, hasta el momento, no se les ha podido pagar.

En el año noventa y seis, conscientes de esto, he puesto unos presupuestos más amplios que otros años y que, por ejemplo, yo sé que si había veinticinco millones, pues este año hemos pasado a cuarenta millones, tanto para el ordenamiento y para la redacción de nuevos planes como para la gestión urbanística.

Me ha dicho usted también que tal como estaban los presupuestos, tal como estaba la situación presupuestaria de la Diputación General de Aragón, que cómo íbamos a llevar a buen fin toda esta serie de exposiciones y toda esta serie de actividades que pensamos desarrollar. Dentro de la política restrictiva, ya le he dicho que la Dirección General de Ordenación del Territorio es un organismo que no es un inversor, sino que es un organismo que es más bien planificador, entonces, claro, la planificación requiere muy poco presupuesto. Dentro de los límites en que nos movemos, pues estamos intentando desarrollar toda esta serie de cosas que tenemos aquí, teniendo en cuenta también que con los funcionarios con que contamos en estos momentos pueden desarrollar tanto las directrices parciales como el desarrollo de los planes estratégicos que hemos expuesto.

Con respecto al Partido Aragonés, me ha preguntado sobre si estamos dispuestos a desarrollar el plan director de infraestructuras, ese plan cuatrienal que estaba en un momento previsto en Aragón. Desde luego, este plan de infraestructuras se está realizando conjuntamente con la Dirección General... de todos los organismos inversores, con la Dirección General de Transportes y Carreteras y con la Dirección General del Agua. Yo no le he mencionado en este desarrollo que he puesto aquí, pero se está desarrollando y se va hacer.

Con respecto a la disciplina urbanística, me ha preguntado que si también íbamos a desarrollar una ley del suelo. Ya le he dicho anteriormente que la ley del suelo es una cosa muy compleja y que hay que tener muchísimo cuidado en su elaboración. Nosotros, en un principio y siempre, hemos propuesto que queremos desarrollar una ley del suelo en Aragón, pero una ley del suelo que desde luego facilite y cree la gestión y desarrollo del suelo, que sea una ley mucho más clara y no tan compleja como la actualmente ya existente. En primer lugar, ya lo he dicho anteriormente a otros representantes, en el primer punto en que nos movemos es que queremos desarrollar o, mejor dicho, crear un instrumento que sea mucho más fácil y mucho más claro que la limitación de suelo urbano.

Con respecto a la disciplina urbanística, usted ha dicho que parece o que ha entendido que nos vamos a centrar en las actividades o en las parcelaciones ilegales más importantes. No es eso: nosotros vamos a ir tocando cada una de las parcelaciones ilegales que hay, vamos a intentar regularizarlas. El punto de vista de la Dirección General para regularizar estas parcelaciones ilegales es el siguiente: en primer lugar, bajo ningún concepto se les va a dar ningún tipo de subvención para desarrollar su saneamiento; o sea, en primer lugar, lo que se quiere hacer es que estas parcelaciones ilegales que no tienen ni abastecimiento de agua, ni saneamiento, ni electrificación, lo primero que se les va a obligar es a que desarrollen un saneamiento integral de las mismas, dotándose de un abastecimiento de agua y de un saneamiento, y bajo ningún concepto se les va a dar ningún tipo de subvención, porque lo que no se puede hacer es que una cosa que sea ilegal, encima que tenga una subvención por parte del Gobierno de Aragón.

Con respecto a ver luego cómo se va a considerar este suelo, le he de decir que este suelo, en principio, no se va a considerar como suelo urbano. Lo único que se pretende es que tenga un saneamiento y que tenga una facilidad de gestión, pero que jamás llegará a ser suelo urbano, a no ser que sean parcelaciones ilegales y estén muy pegadas a los núcleos municipales de cabecera.

Con respecto al área metropolitana, nos ha dicho usted que si pensamos realizar una ley del área metropolitana. ¿Cómo pensamos realizar el área metropolitana? El área metropolitana de Zaragoza es un instrumento de ordenación del entorno metropolitano de Zaragoza, que es muy importante, pero que va a ser muy difícil llegar a un consenso con todos y cada uno de los ayuntamientos que lo conforman. En estos momentos, se ha expuesto al Ayuntamiento de Zaragoza, y aunque en un principio parece ser que los planteamientos que se propone el área metropolitana en el estudio que hemos hecho nosotros coinciden plenamente con los conceptos y las ideas que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza para su revisión del plan general, pues crea una serie de reticencias por su parte, pues piensan que les va a mermar su autonomía municipal, y lo mismo está pasando con los municipios de todos los ejes. Yo he mantenido contactos en estos momentos con varios municipios, con varios representantes de los ayuntamientos, y todos, en principio, ven bastante bien y bastante claro que se intenta ordenar cuáles van a ser sus relaciones dentro del área metropolitana, pero miran con muchísima reticencia el pensar que por una parte los pueblos pequeños van a sentir mermaidas sus autonomías municipales por parte del Ayuntamiento grande que es Zaragoza, e incluso el Ayuntamiento de Zaragoza también piensa que va a ver mermada su autonomía municipal por parte de un organismo supramunicipal que se va a crear, que en realidad sería el que va a gestionar toda el área metropolitana.

El proyecto que tenemos de avance es un proyecto que hay que ir consensuando poco a poco; entonces, el proceso de formación de esta creación del área metropolitana va a ser un proceso totalmente consensuado con cada uno de los municipios, y va a ser un proceso en el que se va a intentar que por todos los medios cada uno de los municipios vean una finalidad y que vean que se va a mejorar su sistema de desarrollo. Entonces, en el proyecto que tenemos, tenemos una ley del área metropolitana de Zaragoza, que claro que es una ley que es un proyecto y que, claro, habrá que consensuar y mirar mil veces para llegar a un buen fin.

Respecto al convenio con Renfe, con respecto a los corredores verdes, la Dirección General de Ordenación del Territorio ha desarrollado un proyecto de todos los corredores verdes que hay en Aragón, y entre ellos, precisamente, se cuentan todos los corredores verdes o vías abandonadas que hay. Desde luego, se considera que es muy importante desde el punto de vista turístico, aprovechando que hay unos corredores que pueden servir para hacer montaña y que se puedan desarrollar en cada uno de los municipios, desarrollando cada uno de esos municipios cuáles son sus potencialidades turísticas. Desde luego, hay un estudio que, si quieren, lo pondré a su disposición para que lo vean y que está en esa línea.

Respecto al señor Velasco, nos ha dicho que cada una de las actuaciones que hemos estado exponiendo aquí son actuaciones parecidas a las que había durante el anterior Gobierno. Bueno, yo, señor Velasco, le tengo que decir que el objetivo de cada uno de los Gobiernos es el desarrollo equilibrado y mejor de todos los aragoneses, y, claro, los caminos son muy parecidos. O sea, hay una serie de directrices que todo el mundo ve muy claras y que hay que desarrollar y tender para

llegar a un buen final y a un buen desarrollo económico y de todos los ciudadanos de Aragón.

El modelo de ordenación del Partido Popular, el modelo de ordenación del Gobierno de Aragón, en estos momentos, es el mismo que tendría que tener el gobierno socialista en muchos conceptos, en muchos modelos. Precisamente, mediante la revisión de las directrices que estamos haciendo en este momento se les va a dar unas características más peculiares de las que propone el Partido Popular, como podría ser, por ejemplo, el fomentar la iniciativa privada en vez de intentar subvencionar muchísimas cosas; aquí las subvenciones van siempre hacia la iniciativa privada, para fomentar la iniciativa privada, que es la que en realidad crea puestos de trabajo y que luego mantiene.

Respecto a la ley del suelo de Aragón, ya les he contestado a los anteriores portavoces cuál es la postura de la Dirección General. Se va a intentar desarrollar una ley del suelo de Aragón, pero digamos que por fases, con bastante prudencia, porque lo que no podemos hacer es intentar o legislar sin ton ni son y crear luego una serie de documentos que son totalmente..., vamos, que no se pueden poner en la práctica. Nosotros hemos detectado cuáles son las situaciones más complejas que hay en estos momentos, cuáles son las que crean más dificultad, y se va a atender, en primer lugar, esas figuras que vamos a intentar para desarrollar todos los pueblos de Aragón y que tengan una mayor facilidad de desarrollo y de creación de suelo urbano.

Respecto a la reforma de la Ley de Ordenación del Territorio en Aragón, yo sé que hay un proyecto que pasó por las Cortes sobre una modificación de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón. En principio, nosotros pretendemos desarrollar un reglamento y mejorar esa ley, sobre todo desde el punto de vista de los procedimientos de gestión coordinada, que son instrumentos de coordinación de un ámbito territorial específico; desde el punto de vista de gestión coordinada, se pretende desarrollar y reglamentar esta figura para poder crear suelo urbano, pero siempre con el máximo respeto hacia la autonomía municipal. Nosotros somos totalmente conscientes, somos y, además, queremos ser totalmente respetuosos con la autonomía municipal, pues nosotros creemos que cada municipio tiene autonomía suficiente para dotarse del tipo de desarrollo que quiere, por lo que vamos a ser totalmente respetuosos con ese desarrollo.

Respecto al reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, que es una de las actividades que entran dentro de las comisiones provinciales de urbanismo para calificar cualquier tipo de actividad que se desarrolle dentro del territorio, nos ha preguntado que si podemos llegar a dar competencias a los ayuntamientos para agilizar este proceso y para que se eviten retardos en la autorización de estas licencias. Yo, desde la Dirección General, le comunico en estos momentos que se está haciendo y se va a hacer. La voluntad de la Dirección General es dar una autorización a todos los ayuntamientos que soliciten y tengan técnicos suficientes para poder calificar cada una de las actividades de acuerdo con el reglamento. Prueba de esto es que hace poco, la última semana, el ayuntamiento de Alcorisa pidió autorización a la comisión provincial para llegar a calificar, él con sus propios técnicos, todo tipo de actividades; entonces, esa autorización se le va a dar, o no se si se la ha dado o si en el próximo Consejo de Gobierno se le va a dar. Entonces, en el acta que realizamos el otro día en la comisión provincial de Teruel, pues felicitamos al ayuntamiento de Alcorisa y decíamos que fuese ejemplo para el resto de los ayuntamientos de todo Aragón.

Hay que tener en cuenta que, como hemos dicho anteriormente, muchos de los ayuntamientos de Aragón son muy pequeños y no tienen capacidad técnica para realizar este tipo de actividades, pero aquellos que tengan y que lo soliciten, desde luego se les concederá.

Me ha hablado usted también sobre las directrices parciales de instalaciones ganaderas. Yo creo que se acabó el plazo de exposición al público de las directrices parciales de instalaciones ganaderas a finales de agosto, y también sé que ha habido un montón de alegaciones y que por parte del Departamento de Agricultura se están estudiando esta serie de alegaciones, se van a complementar y se van a pulir, de acuerdo con esas alegaciones de directrices parciales de instalaciones ganaderas. Somos totalmente conscientes de la importancia que tienen las instalaciones ganaderas en Aragón, sobre todo en la zona de Teruel y en la zona de Huesca, somos realmente conscientes de su importancia... de lo importante que es dentro de la agricultura por lo que supone el ganado porcino y todas las implicaciones que tiene sobre medio ambiente. Entonces, creemos que estas directrices parciales sobre instalaciones ganaderas estudian y contemplan muy bien tanto las instalaciones como las posteriores medidas correctoras para evitar que polucionen y atenten contra el medio ambiente.

Con respecto a las parcelaciones ilegales, ya le he dicho que la Dirección General va a ser muy fuerte y va a seguir con la política de persecución feroz a todo parcelamiento ilegal. Me ha preguntado si hemos ampliado el equipo. En estos momentos disponemos de un equipo muy competente, que yo creo que son los que tienen mayor experiencia en toda España en parcelaciones ilegales y que han realizado bastantes ponencias, diversos trabajos, incluso tenemos preparada una ley de parcelación ilegal que en estos momentos la tiene asesoría jurídica para su información y para sacarlo en el mayor breve plazo posible, pero aún no sabemos la información de asesoría jurídica y tenemos también que consensuarla con los ayuntamientos más importantes de Aragón, porque en esta ley de parcelaciones ilegales se le da bastante importancia a los ayuntamientos para que colaboren totalmente con ellos. Entonces, se está consensuando con los ayuntamientos de Zaragoza y Belchite principalmente, donde se soporta el mayor índice de parcelas ilegales. Posteriormente, usted me ha preguntado que qué fecha tenemos para llegar a sacarla, y yo le puedo decir que en un plazo de seis meses puede estar preparada y puede estar en las Cortes para su estudio.

Respecto a los consorcios urbanísticos con particulares, el consorcio es una figura que se ha desarrollado con bastante éxito en Madrid. ¿En qué consiste? En unos convenios con los particulares que tienen la propiedad del suelo mediante los cuales la Administración desarrolla el suelo y lo urbaniza, y entonces se le paga por medio de suelo edificable. Esto es una cosa que lo estamos estudiando y que vamos a ver si intentamos, en poco tiempo, el desarrollar el suelo que tenemos, vamos, intentar crear más suelo, porque en estos momentos la Diputación General de Aragón dispone de muy poco suelo en todo Aragón. Intentaremos de esta forma crear suelo para desarrollar viviendas de protección oficial o viviendas de promoción pública. Este tipo de consorcios habría que explicarlo en profundidad, pero la base es eso: a la Diputación, a la Comunidad Autónoma, la propiedad particular le cede el suelo, y entonces ella lo califica, lo urbaniza y, al final, le cede—sin ningún gasto por parte del particular— el valor de ese suelo ya calificado en superficie edificable.

En estos momentos, por ejemplo en Zaragoza, el único suelo que dispone la Diputación General de Aragón es el suelo del Actur, donde se van a desarrollar las viviendas de promo-

ción pública de Puerta de los Pirineos. Con esta fórmula lo que se está intentando es buscar otra zona de desarrollo, de forma que la gente que quiera acceder a las viviendas de promoción pública no tenga que irse al Actur, sino que tenga otras zonas más apetecibles, como puede ser, por ejemplo, al lado de Montecanal, donde parece ser que la cooperativa UGT quería desarrollar también suelo. En esa zona sabemos que hay suelo, que, según el plan general de Zaragoza, está calificado como suelo urbanizable—programado y, a lo mejor, si se puede llegar con éxito, el establecer un convenio con los propietarios de ese suelo para desarrollar ahí parcelas para poder edificar el tipo de viviendas de protección pública, de promoción pública.

Respecto a las viviendas de promoción pública que en estos momentos parece que iba a desarrollar la Diputación General de Aragón, el ISVA, las viviendas de Puerta de los Pirineos, yo tengo que decirles que, en estos momentos, el Gobierno de Aragón está intentando desarrollar un convenio con el ayuntamiento para intentar desbloquear la zona este del plan parcial. El ayuntamiento, como todo el mundo sabe, no aprobó provisionalmente el plan parcial; entonces, la Diputación General de Aragón la aprobó por subrogación, y así, mediante el convenio que estamos intentando desarrollar con ellos, por una parte la Diputación General de Aragón se compromete a desarrollar, de momento, la parte este, las mil ciento cincuenta y ocho viviendas de la zona este, del triángulo que está por debajo de la autopista, y luego nos comprometemos, también, a dejar que el Ayuntamiento, mientras la revisión del plan general, desarrolle el modelo de ciudad que crea más conveniente en la zona oeste.

El problema que surge ahí, en primer lugar, es que el Ayuntamiento considera que si firma este convenio, pues entonces da por hecho y crea un precedente por el cual la Comunidad Autónoma puede aprobar por subrogaciones cosas que ellos no quieren, pero también nosotros le decimos que en ese mismo convenio le cedemos precisamente que desarrolle el modelo de ciudad que ellos consideran más conveniente en la zona oeste. No sabemos si vamos a llegar a un acuerdo con ellos, y si no llegamos a un acuerdo con ellos, el único modelo que tenemos para desarrollar la zona este es hacer una modificación del plan parcial, de acuerdo también con ellos, y que está previsto que si no llegan a firmar el convenio, pues que en el plazo de cuatro o cinco meses podamos, al tener preparado el plan parcial y con un plazo de cuatro o cinco meses, desbloquear toda la zona este.

Con respecto al Pacto del Agua, ya le he dicho que una de las cosas más importantes que tiene la Dirección General de Ordenación del Territorio es establecer unos planes de compensaciones; claro, son planes, son estudios, no es que los vaya hacer la Dirección General de Ordenación, sino que son unos proyectos, unos estudios de compensaciones que luego habrá que darles la aplicación presupuestaria que sea necesaria y que corresponderá a cada Departamento.

Y sobre el área metropolitana, también le tengo que decir lo que he dicho anteriormente, que la única forma de llegar a un acuerdo sobre el área metropolitana de Zaragoza es que podamos limar todas las asperezas que existen con todos los ayuntamientos, que por un procedimiento totalmente consensuado con ellos se llegue al convencimiento de que se deban desarrollar unas zonas, y se va a aumentar la centralidad de estos ejes, precisamente para darles una mayor autonomía y para que tengan una mayor facilidad de disposición de todos los servicios.

Con respecto al señor Sánchez, del Partido Popular, pues lo único que le puedo decir también sobre la pregunta de las viviendas del Actur es que estamos intentando desbloquear,

por todos los medios posibles, para poder ejecutar en un plazo lo más rápidamente posible las mil ciento cincuenta y ocho viviendas de la zona este.

Y con respecto al plan parcial del núcleo de Los Fayos, que la Diputación General de Aragón ha cumplido perfectamente con sus compromisos establecidos en el convenio que se celebró, y está pendiente en estos momentos de la aportación de los suelos para poder desarrollar un plan de urbanización, un proyecto de urbanización, para, luego, poder hacer las viviendas que se les había prometido, que estaban en el convenio.

Con respecto al problema que me ha planteado del poco dinero que había para el desarrollo del Plan integral del Somontano del Moncayo, debido a las condiciones presupuestarias que ha habido y el poco dinero que teníamos, pues este año, teniendo en cuenta que es el plan más antiguo y que se le quiere dotar de una continuidad, pues se le ha dotado de cien millones de pesetas.

También me ha preguntado que si pensábamos continuar con las actuaciones —el señor Rubio, me parece que ha sido— de los planes específicos de actuación comarcal, si pensamos seguir con ellos. Pues yo le tengo que decir que pensamos seguir con ellos, que como el año noventa y cinco ha sido un año que prácticamente ha pasado en blanco, por lo menos los vamos a prorrogar un año más de lo que estaba previsto; posteriormente, se irá desarrollando, porque estos planes específicos de actuación comarcal, como ya he dicho en un principio, marcan unos criterios de actuación de acuerdo con un tiempo, y lo único a lo que tienden es a que sean unos planes que propugnen el desarrollo comarcal, tal como están organizados en estos momentos los consejos de coordinación, que son los que elaboran cuáles van a ser las actuaciones concretas. En esos consejos de coordinación están representados cada uno de los ayuntamientos, y es un poco difícil, también, por la herencia que ha habido en estos últimos años, que había un reparto de dinero, que era una especie de plan de obras parecido al de las diputaciones provinciales, y, entonces, claro, el intentar en estos momentos llevarles al condicionamiento de que lo que se pretende es hacer un desarrollo integral de la comarca, no de los ayuntamientos, es una cosa que a los representantes de los ayuntamientos les cuesta bastante entender. Parece ser que en estos momentos tenemos una oportunidad única para que lo entiendan, ya que como hay una escasez presupuestaria, las inversiones que se van a desarrollar van a ser realmente para un desarrollo integral de la comarca, de actuaciones puntuales dentro de cada uno de los ayuntamientos.

Y de momento, nada más. Muchas gracias.

El señor Presidente (SIERRA CEBOLLERO): Muchas gracias, señor director general.

¿Algún Grupo Parlamentario desea...?

Grupo Parlamentario Mixto. Señor Bernal.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Querría, señor director general, matizar alguna de las intervenciones que he tenido antes, porque creo que en algún caso no me ha entendido, y también matizar algunas de las que ha tenido usted en la réplica, en cuatro aspectos: el primero, con respecto a la línea de alta tensión Aragón-Cazaril. Dice usted que al final habría que pensar en trazados alternativos en Aragón por posibles desmembraciones del Estado español. No sé a que se está refiriendo, no sé si se refiere a que hay otras comunidades limítrofes que algún día pueden dejar de formar parte del Estado o no lo entiendo, pero, en todo caso, las que nos rodean creo que son las mejor tratadas por el Estado actual. Entonces, nosotros,

en una especie de contrasentido, que somos peor tratados y que aquí no nos traen otras cosas, pero sí nos traen líneas de alta tensión, macrocárceles, etcétera, en pago a esa deferencia hacia nosotros, pues, vamos a guardar las esencias españolas y vamos a hacer de guardias de seguridad nosotros, pero ¿no son ellos los mejor tratados? Entonces, nosotros, además, para ser más firmes defensores de la situación actual, para aceptar mejor la situación de ciudadanos de segunda en la que nos encontramos, vamos a hacer un sacrificio de Semana Santa y vamos a dejar que pasen las líneas de alta tensión, bueno, por otro sitio por el que van ahora. Me parece absolutamente nefasta esa posición.

Segundo, sobre La Loteta, ya sé que el embalse de La Loteta previsto es la misma agua de la que se bebe en Zaragoza. A lo que yo hacía referencia, señor director general, es a ese proyecto que se planteó sobre la posibilidad de que La Loteta acumulara agua del Pirineo, la cual vendría a Zaragoza, eso es lo que le quería puntualizar, es decir, no era beber agua de la prevista para La Loteta. Usted sabe que había en principio esa posibilidad de almacenar en La Loteta agua del Pirineo, traída con tuberías o como sea, aunque supongo que por barco aquí no podría ser como a Palma de Mallorca.

Tercero, la ley del suelo. No es que yo proponga la ley del suelo, bueno, sí que la propongo, pero no es que me la haya sacado yo de la manga, es que la planteó —se lo vuelvo a decir— el señor Consejero en su primera comparecencia, allá por octubre; cuando planteó las líneas generales de actuación de su Departamento, él habló de la elaboración de una ley del suelo en Aragón, y entonces yo, por supuesto, que soy partidario, le he dicho que somos partidarios de que haya una ley del suelo, pero no es que me la saque yo ahora de la manga y la planteo yo aquí, sino que la planteó él.

Y cuarta cuestión: política demográfica. Puestos a hacer chistes, yo también los puedo hacer: dice que hablar de política demográfica sería recordar el franquismo y una vinculación con el franquismo; ¡hombre!, relacionar política demográfica con franquismo es lo mismo que relacionar polvorones La Estepa con la revolución rusa, idénticamente lo mismo. Es decir, ¿me quiere usted decir que son franquistas en Suecia, que son franquistas en Dinamarca? ¿Me quiere decir que al hablar de política demográfica usted la va a reducir a un solo modelo de política demográfica que, además, fue llevado a cabo en un momento determinado en España? No, por suerte política y demográfica, son conceptos más amplios que una de sus aplicaciones, y tiene ejemplos claros y, si no, ya le pasaré yo algunos estudios que tenemos o algunas propuestas que hemos planteado en Aragón, y sin tener —¡Dios me libre!— nada que ver ni con Franco ni con el franquismo. No me haga usted esas referencias. Usted puede perfectamente decir que no tienen previsto y que pueden estudiar posibilidades, y sale del asunto de la manera más hábil y más diplomática, pero no me venga con el franquismo con la política demográfica.

Eso es todo.

Muchas gracias.

El señor Presidente (SIERRA CEBOLLERO): Muchas gracias, señor Bernal.

¿Algún Grupo más desea intervenir?

Señor Rubio.

El señor Diputado RUBIO FERRER: Gracias, señor Presidente.

Señor director general, cinco preguntas quería plantearle por si puede ser un poco más escueto de lo que ha sido hasta el momento.

La primera pregunta, que la tenía preparada desde su primera contestación: he creído entender que los planes específicos de acción comarcal se alargarán al año noventa y siete y noventa y ocho, no al año noventa y seis y noventa y siete, como estaba previsto. En este mismo ámbito: ¿solamente van a ampliar planes específicos en el Moncayo en el año noventa y seis y siguientes?

Segunda pregunta. Con relación a la estación de El Portillo, usted ha dicho que habría dificultades porque el Ministerio quería apoyarla pero no tenía dinero para el año noventa y seis, y yo quería preguntarle lo siguiente: ¿en qué fecha aproximada se puede iniciar una actuación sobre esa estación? Y ¿cuál sería el coste que tendría que asumir la Diputación General de Aragón?

Tercera pregunta. Con relación al cinturón verde del canal, usted ha hablado de una inversión de la Diputación General de Aragón de trescientos millones de pesetas en dos años. La pregunta es: ¿para cuándo?, ¿qué años?, ¿noventa y seis y noventa y siete? ¿Puede ser un poco más estricto en la contestación?

Cuarta pregunta. Ha hablado de que el informe que ha remitido Enresa al Gobierno de Aragón sobre el cementerio de residuos nucleares no les ha conformado. ¿Sería posible que los Grupos Parlamentarios pudiéramos disponer de ese informe?, por lo menos, del inicialmente enviado.

Y quinta pregunta. Con relación a los técnicos de urbanismo para ayuntamientos y mancomunidades, efectivamente, entiendo que hasta el día de la fecha no se haya podido disponer de dinero para ellos, pero con la aprobación de los presupuestos en el año noventa y cinco, evidentemente, se podrían incluir.

Nada más. Gracias.

El señor Presidente (SIERRA CEBOLLERO): Muchas gracias, señor Rubio.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

El señor Diputado CALVO LOU: Gracias, señor Presidente.

Simplemente para puntualizar, no pretendo que me conteste, pero nosotros no hemos hecho mención al desarrollo de una ley del suelo, hemos hablado simplemente del reglamento. Creo que la pregunta, no obstante, está contestada, porque la ha hecho el portavoz socialista.

Por otra parte, agradecerle que nos haya hablado de los corredores verdes y decirle, pues, que aceptamos su ofrecimiento, que nos lo mande, pero no solamente a nuestro Grupo, que lo mande a todos los Grupos para tener conocimiento del mismo.

Y por nuestra parte, nada más, y muchas gracias.

El señor Presidente (SIERRA CEBOLLERO): Muchas gracias, señor Calvo.

Señor Velasco.

El señor Diputado VELASCO RODRIGUEZ: Sí, muchas gracias señor Presidente.

También unas puntualizaciones. El Grupo Socialista lo que quiere también dejar bien claro, igual que lo ha hecho el portavoz del Grupo Mixto, es que nosotros entendemos imprescindibles el desarrollo o la redacción de la ley del suelo, que, efectivamente, el día 4 de diciembre el Consejero se comprometió a hacerlo. Me gustaría que se pusieran de acuerdo —usted con el Consejero, el Consejero con usted— y al final la tengamos.

De todas las maneras, adelantamos que nosotros lanzaremos una propuesta en estas Cortes para fijar la posición, por-

que lo consideramos imprescindible, dado que no entendemos muy bien lo del «instrumento intermedio», es decir, explíquenoslo un poquitín mejor: legalmente, ¿qué sustento va a tener? Es decir, va a estar por debajo de la... ¿Tendrá que estar enmarcado dentro de alguna figura de planeamiento, ¿cómo lo va a desarrollar? ¿Qué capacidad tiene la Comunidad Autónoma para desarrollar ese tipo de legislación? No lo vemos nada claro. Creemos que el desarrollo de una ley del suelo, acomodada a nuestras condiciones territoriales, pues es válida, es decir, podrá ser distinta a otras comunidades autónomas, pero yo creo que el poder desmenuzar la ley del suelo a nivel general o bien dentro de una comunidad autónoma, ya pensaremos para que sea lo más práctica posible para todo el territorio, pero yo creo que sería un tema fundamental.

Quiero felicitarle por la frase que ha dicho de «persecución feroz». Vaya nuestra felicitación desde aquí en cuanto a las parcelaciones ilegales. Nos alegra que nos haya dado la fecha ya de seis meses también para el tema de la ley de parcelaciones ilegales, porque creemos que es un tema fundamental. Y sí decirle una cuestión: analizando el programa del Partido Popular en el tema de ordenación, que es bastante genérico y no dice mucho, prácticamente sólo se compromete a una cosa muy clara y que, además, lo pone en negrita: «a pesar de todo, el Partido Popular propone la conveniencia de reformar la actual Ley de Ordenación del Territorio». Entonces, que se pongan de acuerdo, y como es el único compromiso que hizo en ordenación territorial con sus electores, pues a nosotros nos gustaría que nos la trajeran pronto y, si no, pues que nos digan que fue una errata de imprenta y que lo de la negrita tendría que haber estado ya con «tipp-ex» en vez de con negrita.

Nos preocupa, y queremos dejar constancia en la Comisión, el que se quiera sustituir el desarrollo del Actur por Montecanal, y lo queremos dejar ya aquí puesto sobre la mesa y sobre la Comisión. Sí que sabemos que existían efectivamente peticiones por parte de cooperativas y demás, pero nosotros creemos que lo primero que tenemos que hacer es el desarrollo del suelo público que tenemos y después que tengamos hecho ese desarrollo y lo tengamos, digamos, colmatado, planteemos a la vez otras cuestiones alternativas. Pero lo que no nos parece correcto es decir: dejamos haber si nos ponemos de acuerdo en el tema del Actur y, a la vez, o sustituimos ese sacando otro... No, primero el que tenemos ya, ¡desarróllenlo!, porque ese suelo es de la Comunidad Autónoma y por lo tanto es un bien que está ahí, que hay que desarrollarlo, y me parece bien que se quiera trabajar en el tema de consorcios urbanísticos como fórmula para obtener suelo.

Yo creo que cualquier iniciativa que tome el Gobierno de la Comunidad para dotar de suelo y poder poner un suelo barato a disposición de las viviendas de promoción oficial o promoción pública, yo creo que esa es una iniciativa buena y que hay que empezar a plantear alguna, porque, como muy bien ha dicho usted, esta Comunidad Autónoma prácticamente no tiene suelo público, no tiene suelo público, y la demanda es muy fuerte en este tipo de viviendas y, por lo tanto, las respuestas y los procedimientos que haya que seguir tendrán que seguirse desde la propia Comunidad Autónoma, y yo creo que desde ahí, conjuntamente con el ISVA, se haría un trabajo importante que nosotros vamos a estar reclamando en todo momento.

Nada más, y muchas gracias.

El señor Presidente (SIERRA CEBOLLERO): Muchas gracias, señor Velasco.

¿Grupo Popular?

Señor director general, ¿desea contestar?

El señor director general de Ordenación del Territorio y Urbanismo (DE LOS RÍOS BARBANY): Sí.

Al señor Bernal, de la Chunta, le quiero decir..., vamos, que ya le he dicho claramente que este Gobierno, bajo ningún concepto va a dejar meter la línea Aragón-Cazaril y que se va a oponer con todas sus fuerzas, de eso puede estar totalmente seguro.

Luego, desde el punto de vista de La Loteta, yo pensaba que me decía que..., le había entendido mal. Había entendido que íbamos a beber agua de La Loteta y, entonces, claro, decía que el agua es la misma agua que bebemos aquí. Respecto a traer el agua hasta La Loteta, es una traída mucho más grande y que implicaría pasar el Ebro y sería la cosa mucho más complicada. Me parece que es mucho más lógico traerla, dejarla embalsada en el pantano de Marracos, y desde ahí traerla a Aragón y llevarla al área metropolitana, que es mucha menos distancia; hemos calculado que habría que meter un par de tubos de... esto es un estudio que está totalmente realizado, como usted ha dicho, y que lo tienen elaborado, por ejemplo, en la Confederación Hidrográfica del Ebro, que lo tienen bastante estudiado. Entonces, habría que ver la forma de darle los últimos retoques en su reparto dentro del área metropolitana e intentar que lo metieran en los presupuestos generales del Estado o, por lo menos, conseguir de alguna forma que el Estado se implicase en ello.

Con respecto a la ley del suelo, que todos los partidos me preguntan, ya le he dicho que la ley del suelo es un instrumento que nosotros vamos a desarrollar, pero, claro, hay que desarrollarlo con bastante cuidado. Entonces, el objetivo primordial es llegar a finales del año 1996 con unos estudios y unas cosas bastante preparadas sobre una futura ley del suelo. Ya le he dicho al señor Velasco que este instrumento que nosotros proponemos como una cosa intermedia entre una delimitación de suelo urbano y unas normas subsidiarias es un instrumento que no se ha... en primer lugar, nosotros tenemos autonomía plena en materia de urbanismo, podemos desarrollarlo mediante cualquier instrumento que queramos al tener autonomía plena, o sea, que no nos tiene que decir nadie nada. Entonces, para encaminar este instrumento intermedio, habría que desarrollar un poco una cosa general sobre la ley del suelo, aplicada a la especial idiosincrasia que tienen los ayuntamientos en Aragón.

Ese instrumento intermedio que le digo yo es un instrumento que podría tener la posibilidad de que fuese tan simple como la delimitación de suelo urbano, pero con la posibilidad de que en un momento dado el ayuntamiento pudiese desarrollar y adoptar una zona que necesitase para ampliar, porque actualmente todos los pobres municipios que tienen delimitación de suelo urbano, si quieren ampliar una zona, tienen que pasar por unas normas subsidiarias y luego desarrollar ese suelo urbano. En estos momentos, el proceso es complicadísimo, y como es tan complicado, se lo saltan a la torera. Entonces, lo que queremos hacer es un instrumento que precisamente sea una delimitación de suelo urbano, que sea tan simple como ése, pero que permita en un momento dado desarrollar un suelo apto para urbanizar.

Respecto a la política demográfica, ya le hemos dicho que la única política demográfica que entendemos nosotros en estos momentos es una política económica. Si usted consigue que haya un pleno empleo y que haya una buena remuneración y que esta política económica consiga que el país vaya adelante, se le puede dotar de mayores servicios —por ejemplo, mayores guarderías—, pues la gente tendrá más hijos. Eso está clarísimo. Si con esta política económica nosotros conseguimos que el país se desarrolle, que poco a poco tengan mejores

viviendas, que las viviendas sean menos caras, entonces la gente necesitará menos dinero para comprarse una vivienda y entonces podrá dedicarse más a tener más hijos, pues necesitará menos dinero. O sea, yo creo que la política demográfica es, principalmente, una política encaminada a aumentar el nivel de vida de los ciudadanos.

Luego voy a contestar al señor Rubio sobre los planes específicos de actuación comarcal, y ya le he dicho que los planes específicos de actuación comarcal, como ha habido un par de años que no ha habido, entonces se van a prolongar durante el noventa y seis, noventa y siete o noventa y ocho. La política que tiene la Dirección General de Ordenación del Territorio es prorrogarlos hasta que se cumplan los objetivos que se habían trazado en un principio.

Respecto a la estación de El Portillo, como ya se ha visto, que debido a la prórroga de los presupuestos del Estado no hay presupuestos para el año noventa y seis y, por lo tanto, no se puede establecer ningún convenio con ellos, nosotros vamos a adelantar lo que es el proyecto durante el año noventa y seis, y creemos que durante el año noventa y siete, cuando haya presupuesto, ya se podrán iniciar las obras o una fase de las obras.

En cuanto al precio que se ha estimado de la estación de El Portillo, se ha calculado que el precio será de unos veinte mil millones, los cuales se pagarán entre el MOPTMA, el ayuntamiento y la Diputación General de Aragón. Entonces, aunque en un principio se había establecido un convenio sólo para el proyecto de pagar el 25% la Diputación, el 25% el Ayuntamiento y el 50% el MOPTMA, nosotros consideramos que para la realización de esta obra la Diputación General no tiene que pagar el 25% ni mucho menos, porque las implicaciones que tenemos ahí no son tan importantes como para pagar el 25%. Entonces, pensamos nosotros establecer un convenio en el que pagaríamos como máximo un 10%.

También le tengo que decir que esos veinte mil millones no es que tengan que salir de los presupuestos generales del Estado, sino que mediante una operación urbanística habrá una reversión mediante una venta de la operación urbanística, unos hoteles, unas oficinas. Y luego, también, otra cosa importante que propone la Dirección General de Ordenación del Territorio, y que se ha propuesto en la última reunión que hubo con el Secretario de Estado, es que incluso las operaciones urbanísticas sobre los terrenos de Renfe dentro de Zaragoza, esos dineros, esas reversiones, que repercutiesen también dentro de lo que es la estación intermodal y viniesen a financiar el gasto que se iba a realizar en la estación intermodal.

Esa estación, en realidad, es una actuación que beneficia muchísimo también al Ayuntamiento de Zaragoza, puesto que crea una unión entre el barrio de las Delicias y el barrio donde está el edificio Pignatelli, que actualmente se encuentra totalmente abierto con una brecha enorme, que son todas las vías que hay ahí. O sea, uno de los que están más interesados, incluso en el avance del plan general de Zaragoza, lo contempla precisamente el Ayuntamiento como uno de sus puntos fuertes a desarrollar.

Respecto al Canal Imperial de Aragón, el convenio que se firmó con el Ayuntamiento es de desarrollar y pagar por parte de Diputación General de Aragón trescientos millones para el desarrollo del proyecto dentro de lo que es el área de Zaragoza. Y entonces, estaba previsto poner ciento cincuenta millones, que en los presupuestos del año que viene están puestos en unas hojas adicionales que se han hecho, o sea, según se vayan teniendo posibilidades, se irán disponiendo de esos ciento cincuenta millones. En realidad, en un principio está previsto que se haga en los años 1996 y 1997. Ahora, en el

caso que en el año 1996 no se pueda hacer, será en el noventa y siete y noventa y ocho.

Respecto a la documentación de Enresa, ya les he comunicado que la Dirección General no está en absoluto conforme con la documentación que nos ha mandado Enresa, documentación que no tengo inconveniente en ponerla a disposición de los Grupos Parlamentarios. Son unos libros que, en realidad, prácticamente lo único que dicen es una serie de actuaciones que presentaron en el Senado, y luego son una serie de actuaciones, digamos, más bien desde el punto de vista técnico. Los principales son los procesos de construcción que hay para cementerios nucleares y cuáles son, de un mapa geológico, las zonas, digamos, que pueden albergar cementerios nucleares por su idoneidad técnica. Les haremos una fotocopia y se lo mandaremos. [Un Diputado se dirige al señor director general en los siguientes términos: «¿Concreta?».] ¿Perdón?, no concreta nada, no, no. Es que ENRESA, en un momento dice que está haciendo prospecciones, que está viendo la idoneidad de los terrenos, pero no concreta nada en absoluto. Entonces, les vamos a comunicar que hagan el favor de concretar cuáles van a ser sus actuaciones dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y respecto a los técnicos de urbanismo, ya le he dicho que es consciente la Dirección General de la importancia de estos técnicos de urbanismo, y, claro, se les va a dotar, cuando se aprueben los presupuestos del año noventa y cinco, lo que se ha contemplado... Es que en los presupuestos del noventa y cinco se han contemplado las obligaciones que había hasta finales de septiembre, y ahí se han cerrado los presupuestos del noventa y cinco. Entonces, las obligaciones que haya desde el punto de vista de los técnicos que estén contempladas hasta esa fecha se pagarán con cargo a sus presupuestos. Y lo del noventa y seis, ya le he dicho que hemos ampliado la partida presupuestaria para dotarle de..., que detalla una gestión urbanística por parte de los ayuntamientos y de todos los municipios.

Al señor Calvo, del PAR, le pasaremos un documento sobre los corredores verdes, tanto al Grupo Parlamentario del PAR como a todos los Grupos.

Y al señor Velasco, del PSOE, bueno, ya me parece que le he contestado en casi todo, menos lo que es la reforma de la Ley de la LOTA. La LOTA, ya le he dicho que en un principio nosotros pensamos reformarla mediante un proceso sobre todo de los puntos de procedimiento de gestión coordinada, y luego un reglamento que desarrolle y concrete muchos de los puntos que hay en la Ley. Claro, la Ley es una cosa que es muy general y que para entrar a desarrollar una ley tiene que haber un reglamento. Entonces, mediante ese reglamento, digamos, se va a estudiar y se va a desarrollar la Ley de Ordenación del Territorio, teniendo en cuenta el punto de procedimiento de gestión coordinada, que creemos que es uno de los más importantes que hay que aclarar y desarrollar.

Y luego, con respecto al desarrollo de Montecanal, parece ser que no me ha entendido muy bien. Yo le he dicho que, en principio, la única prioridad que tenemos en estos momentos desde el Gobierno de Aragón es desbloquear a la mayor brevedad posible la zona del Actur, pero, claro, también queremos dar la posibilidad a los ciudadanos de que el que se quiera comprar una vivienda de protección pública no tenga que ir, por narices, a una zona determinada de la ciudad, sino que tenga una posibilidad de elegir diversas zonas determinadas también. Yo creo que parece ser que la zona más apetecible del desarrollo urbano de Zaragoza es la zona sur, donde está Montecanal y todas esas zonas, y parece ser que es la zona más apetecible por sus condiciones meteorológicas. Pues,

claro, parece lógico también intentar comprar o hacemos con un suelo urbano por esas zonas para poder ofrecer a la ciudadanía diversas posibilidades de instalación en su vivienda, pero siempre bajo el criterio de que lo que se va a desarrollar va a ser lo que tenemos en estos momentos y lo que tenemos más avanzado, que es el plan especial del Actur.

Y nada más.

El señor Presidente (SIERRA CEBOLLERO): Muchas gracias, señor director general.

Pasamos muy brevemente, por la hora en que estamos, a si algún Diputado desea hacer alguna pregunta concreta.

¿Partido Aragonés? ¿Partido Socialista?

Señor Laplana, muy concreta, ¿eh?

El señor Diputado LAPLANA BUETAS: No iba a hacer la pregunta, pero ante la no contestación a una pregunta de la Chunta, le voy a preguntar al director general.

Cuando usted ha dicho que la línea Aragón-Cazaril nunca pasaría o se opondrían a que pasara por Chistau y, por otra parte, por el territorio aragonés, a no ser que por necesidad estratégica, ante alguna posible desmembración... he entendido del Estado español, tuviera que pasar por ahí. Hombre, a nosotros, como socialistas aragoneses, españoles y europeístas, nos ha preocupado sólo esa posibilidad, y más viniendo de un cualificado miembro de un gobierno apoyado por un partido que aspira en un futuro a tener responsabilidad de gobierno en este país. ¿Qué ha querido decir con eso?

Sólo esa pregunta.

El señor director general de Ordenación del Territorio y Urbanismo (DE LOS RIOS BARBANY): ¡Hombre!, lo único que he querido decir es que... ahí hay... no sé... lo único que he querido decir en esa cuestión es que hay una posibilidad de que puede surgir en el desarrollo de los países. Tampoco pensábamos que iba a haber una guerra en Yugoslavia, una guerra ahora, era impensable que en Europa, que se considera la cuna de la civilización, hubiese una guerra a hora y media de Madrid; sin embargo, ha habido una guerra, cuando pensábamos que jamás en la vida habría una guerra en Europa, ¿no?

Nadie piensa que hay un estado federal, que es Alemania..., a nivel particular, pienso, ¿eh?, no lo pienso ni a nivel de Gobierno ni a nivel de Grupo del Partido Popular, ¿no? O sea, que la contestación que le he dicho, a lo mejor ha sido un poco imprudente, ¿no?

Es lo único que le puedo decir.

El señor Presidente (SIERRA CEBOLLERO): Gracias, señor director general.

El Grupo Parlamentario del Partido Popular, ¿alguna pregunta?

Señor Simón.

El señor Diputado CASAS MATEO: Señor Casas. [Risas.] Gracias, señor Presidente.

“Señor” es *senior* en latín, y *dominus* es “don”, o sea, que no hay tanto problema, aunque en estas Cortes últimamente tenemos muchos problemas de vocabulario.

Yo quería preguntar lo siguiente: señor director general, dentro de lo que es la política de desarrollo, la política de promoción de las comarcas, conocemos todos la Ley de ordenación integral del Somontano del Moncayo, hemos visto ya qué perspectivas económicas piensan aportar para el año 1996, conocemos también —y lo conocemos bien, porque fue una actuación que se desarrolló desde el gobierno anterior— los

planes específicos de actuación comarcal, aunque no se concretan cifras. Lógicamente, entendemos también que el decir que cada departamento puede llevar o debe llevar su partida, me imagino que no será con carácter finalista. Me gustaría que nos aclarase eso.

Y, en todo caso, también conocemos que se van a poner en marcha los programas Leader, que ya, en teoría, 1995 debe ser el primer año de programación subvencionada de esos programas, pero que entendemos también que se puedan poner en marcha en 1996 con toda su fuerza.

Desde el Departamento de Ordenación del Territorio y su Dirección General, ¿qué actuaciones de coordinación piensa llevar entre esos instrumentos tan importantes, como son los programas Leader, con los programas específicos de acción comarcal?, ¿se van a solapar? ¿Va a haber un organismo de coordinación? ¿Qué coordinación tienen prevista en ese tema?

Y, puntualmente: ¿cuál es la situación en este momento de los gerentes de los programas específicos de acción comarcal?

Muchas gracias.

El señor Presidente (SIERRA CEBOLLERO): Muchas gracias, señor Casas.

Señor director general.

El señor director general de Ordenación del Territorio y Urbanismo (DE LOS RIOS BARBANY): En estos momentos, los programas Leader, que saben ustedes que se están desarrollando en estos momentos, que hay varios programas Leader en diversas comarcas, pues, claro, éstos se van a coordinar totalmente con los planes específicos de actuación comarcal.

Lo que hay que tener en cuenta es una cosa, que estos programas Leader tienen una financiación muy pequeña en Europa; en cambio, los programas de actuación comarcal, las actuaciones concretas y con carácter finalista son unas actuaciones en las que se marca una actuación concreta, con un tiempo determinado para realizarla y con un presupuesto, y éstas son totalmente finalistas, se pretende que sean finalistas. Ahora, en algunas ocasiones ha habido, por ejemplo, casos en que han pedido que se cambie la subvención de unos ayuntamientos. Por ejemplo, en Sabiñánigo, había una subvención y se ha cambiado para ampliar lo que es el museo que están haciendo en el Serrablo.

Y con respecto al carácter finalista, ya le digo que se tiene a que las actuaciones más importante sean de carácter finalista. Por ejemplo, también le puedo decir, por ejemplo, que en el Ayuntamiento de Sallent había un dinero, un presupuesto para arreglar la casa consistorial; entonces, como se ha retrasado el proyecto de ejecución y todo esto, pues el Ayuntamiento solicitó si podía cambiar el presupuesto que había para rehabilitar la casa consistorial con el objeto de adquirir una máquina barredora, y claro, le dijimos que no, en absoluto, que el presupuesto era para una cosa concreta y que había que mantener esa cosa concreta. En algunos determinados casos, se ha cambiado, pero por cosas similares. Siempre se tiene un poco en consideración la autonomía municipal, pero dentro de un orden.

Y con respecto al programa Leader, le digo que es que sí que se tienen en cuenta y se van a desarrollar. Lo que hay que tener en cuenta también es lo siguiente: que muchos de estos programas Leader lo único que hacen es injerir en la actuación del Gobierno de Aragón o en los programas de actuación comarcal. Por ejemplo, ha habido programas en la zona del Maestrazgo en los que se han puesto unos programas Leader, con una serie de actuaciones que estaban ya concretadas y especificadas en los programas de libre actuación comarcal.

Entonces, se les ha dicho que busquen otro tipo de actuaciones, porque éstas las hacemos nosotros, con una subvención que viene por parte de los fondos de cohesión, que viene con una reversión, digamos, de la inversión de un 45%, un 50% o un 60%. Entonces, claro, es absurdo que las hagan ellos cuando nosotros las podemos hacer, sobre todo cuando ellos, además, piden dinero muchas veces a la Diputación General de Aragón para hacer ese tipo de actuaciones.

Con respecto a los gerentes, en estos momentos se han acabado los contratos que había con cada uno de los gerentes. Entonces, en los presupuestos de 1996 se ha contemplado una partida para mantener a todos estos gerentes, para volverlos a contratar, porque, en realidad, los gerentes son el alma de planes específicos de actuación comarcal, son los que están en contacto permanente con cada uno de los ayuntamientos, son los que conocen la comarca y, además, ven cuáles son las necesidades de cada una de ellas. En estos momentos, se ha acabado, y me parece que a algunos se les acabó a finales de agosto; otros han acabado en noviembre. Se ha preparado un presupuesto para el año que viene, que está dentro de los presupuestos del año noventa y seis, para seguir con esta línea, o sea, para no dejarlo, una línea en la que se estaba actuando y en la que se va a seguir.

El señor Presidente (SIERRA CEBOLLERO): Muchas gracias, señor director general.

Agotado el segundo punto del orden del día, damos las gracias al señor director general por su comparecencia en esta Comisión y por la información facilitada a los diferentes miembros de los distintos Grupos Parlamentarios.

Si no hay ningún inconveniente, seguimos con el orden del día; no hacemos descanso.

Tercer punto: proposición...

El señor director general de Ordenación del Territorio y Urbanismo (DE LOS RIOS BARBANY): Muchas gracias a todos.

El señor Presidente (SIERRA CEBOLLERO): Suspendemos por dos minutos, hasta que se vaya el director general.

El señor Presidente (SIERRA CEBOLLERO): Se reanuda la sesión.

Tercer punto del orden del día: proposición no de ley 45/95, sobre la reposición de los servicios afectados por las obras en la carretera nacional 211.

Para su presentación, tiene la palabra el Grupo proponente. Señor Calvo.

Proposición no de ley núm. 45/95-IV, sobre la reposición de los servicios afectados por las obras en la carretera nacional 211.

El señor Diputado CALVO LOU: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Esta carretera a la que hace referencia la proposición no de ley es una carretera que estaba incluida en el plan que elaboró el Ministerio y que tenía un plazo del año ochenta y cuatro al noventa y uno. O sea que, en realidad, en el año noventa y uno tenían que haber estado terminadas las obras. No obstante, fue subastada precisamente en el año noventa y uno y tenían un plazo de ejecución de dos años, es decir, de acuerdo con el contrato, tendrían que haber estado terminadas en diciembre del año noventa y tres. Por aquellas fechas, puesto que estaban todavía las obras muy retrasadas, hicimos una pregunta en el

Senado al Ministro de Obras Públicas para que nos informara de la fecha en que estaba previsto que se terminaran dichas obras; la fecha que dio fue el verano (mayo-junio) del año 1994. Ha pasado desde esta fecha año y medio y las obras todavía continúan sin terminarse. Cualquiera que haya pasado por allí es testigo de que continúan todavía las obras y que todavía tardarán bastante tiempo en terminarse en su totalidad.

Es evidente que esto supone un trastorno para el tráfico, y los que de vez en cuando pasan por allí lo sufren. Pero, evidentemente, quienes más lo sufren son los pueblos que lo viven todos los días, los pueblos que están en la línea con estas obras. Y así se han visto afectados durante una larga temporada de cinco años, y están viendo afectados sus servicios más importantes, como pueden ser los pasos de ganado, las acequias, los accesos a las poblaciones y a las propias fincas, e incluso a servicios fundamentales del pueblo como pueden ser los abastecimientos de agua y, en algunos casos, incluso al alcantarillado.

Evidentemente, a lo largo de una obra tan importante como ésta surgen imprevistos; en esos imprevistos, las contratadas, las obras, los contratistas, tratan de sacar siempre partido de los mismos, a veces se sobrepasa el presupuesto y es necesario hacer reformados, reformados que llevan una tramitación bastante larga. Y yo sé, nosotros sabemos y conocemos perfectamente que por parte de la dirección de la obra no existe ningún inconveniente, sino todo lo contrario, y que se han esforzado por dar cumplimiento a todas las apetencias o a todas las necesidades de los pueblos. No obstante, a pesar de esa buena voluntad por parte de la dirección de la obra, el que los reformados no se hayan presentado, no hayan sido aprobados en el momento oportuno, hace que las empresas constructoras remoloneen y, por otra parte, estas mismas empresas constructoras, para tener más facilidades, hacen compromisos o tienen compromisos con los pueblos, adquieren compromisos que luego no cumplen.

Todo esto, pues, evidentemente, ha creado un malestar en la zona e incluso con amenazas de corte de la carretera por parte de los pueblos. Nosotros creemos que no se debe llegar nunca a una situación de esta naturaleza, pero, evidentemente, el problema hay que resolverlo en la mayor medida posible.

Y en ese sentido, hemos puesto esta proposición no de ley para que sea el Gobierno de Aragón, la Diputación General de Aragón la que se dirija al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para que agilice de la mejor manera posible todos estos inconvenientes que están surgiendo para dar tranquilidad a los pueblos, para que las obras se terminen y para que esa comunicación de Teruel capital con el Bajo Aragón sea una realidad lo más pronto posible.

Por nuestra parte, nada más y muchas gracias.

El señor Presidente (SIERRA CEBOLLERO): Muchas gracias, señor Calvo.

Hay presentada una enmienda por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Tiene la palabra el señor Rubio.

El señor Diputado RUBIO FERRER: Gracias, señor Presidente.

Para decir, independientemente de la enmienda, que nosotros vamos a apoyar la proposición no de ley que presenta el PAR, entre otras cosas porque la problemática que se está viviendo en la provincia de Teruel con relación a todas las obras de mejora de la red nacional es importante.

Yo no dejo de reconocer el esfuerzo realizado por el Ministerio de Obras Públicas en la adecuación y mejora sustancial de las carreteras nacionales en la provincia de Teruel,

pero, por otra parte, yo tengo que ser crítico con la gestión que está realizando la Dirección Provincial de Obras Públicas en Teruel, puesto que ha habido, desde mi punto de vista, falta de control sobre la actuación de las empresas en las obras, ha habido incumplimiento en algunos elementos importantes de las obras y ha habido retrasos importantes también en las mismas.

Y, por lo tanto, sumado a otros elementos que ya tuvimos la oportunidad de aprobar en un Pleno con relación a expropiaciones en la carretera de Ráfales, en el Bajo Aragón, etcétera, etcétera, la enmienda que yo presento en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida iba no solamente a concretar las actuaciones que plantea el portavoz del Partido Aragonés, que me parecen lógicas y correctas y que ya llevan mucho tiempo esos ayuntamientos en ese planteamiento, sino que ese tramo de carretera desde Castel de Cabra hasta Calanda presenta, además de esa problemática, otra problemática añadida por la falta de terminación de las obras. Especialmente, me quiero referir al tramo de la nueva variante del puerto del Esquinazo... del puerto de Las Traviesas, perdón, que ya fue inaugurado por el señor Borrell dos veces, antes de las elecciones del año noventa y tres, ambas con helicóptero, por supuesto, que fue un hecho bastante espectacular. A día de hoy, todavía no está terminada la obra. Hace dos o tres semanas iniciaron el manto o la capa definitiva de pavimentación y todavía no se ha realizado la señalización.

Y luego quiero referirme también al tramo entre Alcorisa y Calanda, que está en una situación provisional, con raya amarilla, con arcenes, que es uno de los elementos que a mí me preocupan muchísimo —seguramente, por hacer muchos kilómetros por nuestras carreteras—, arcenes que o bien están todavía con gravilla o bien con un riego asfáltico muy débil que produce que, si se pisa, pueda colateralmente producirse un accidente. Y, claro, todo eso, durante más de dos años en esa circunstancia, me parece un hecho absolutamente lamentable.

Por eso digo que la enmienda que yo presento complementa los dos extremos de ese tramo de carretera: el que ha hecho referencia el Partido Aragonés es la zona, digamos, del tramo central de esa carretera, mientras que yo estaba planteando los dos extremos, cuando se enlaza ya hacia Montalbán, por una parte, y hacia Alcañiz por la otra. Y creo que, si no hay ningún problema, podría ser complementario y hacer un tratamiento global. Creo que se recoge en la enmienda la urgente finalización de las obras de la carretera entre Castel de Cabra, y si se quiere matizar, «de todas las obras» se podría poner, aunque no sé si habría posibilidad de hacerlo.

Nada más.

El señor Presidente (SIERRA CEBOLLERO): Muchas gracias, señor Rubio.

Suspendemos durante cinco minutos la sesión por el tema de grabación, por la cinta.

El señor Presidente (SIERRA CEBOLLERO): Se reanuda la sesión.

Señor Bernal, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: El Grupo Parlamentario Mixto, este Diputado de Chunta Aragonesista, quiere expresar su apoyo tanto a la proposición no de ley presentada por el Grupo del PAR como a la enmienda de Izquierda Unida, por encontrar que los motivos son sobradamente claros. Y desde luego, si el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y

Medio Ambiente, que no se caracteriza precisamente por cumplir sus compromisos con los distintos municipios, con los pequeños y tampoco con los grandes, no está cumpliendo, será bueno que se le recuerde. Por lo tanto, la creemos conveniente y la apoyaremos.

El señor Presidente (SIERRA CEBOLLERO): Muchas gracias, señor Bernal.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Velasco.

El señor Diputado VELASCO RODRIGUEZ: El Grupo Socialista va a votar en contra de esta proposición no de ley por los siguientes motivos: en primer lugar, con las manifestaciones que he escuchado anteriormente tengo que manifestar mi total oposición, en el sentido de que todos los que vivimos en Teruel y practicamos esa carretera sabemos el tremendo esfuerzo que se ha hecho y que ha habido distintos tramos en cuanto a la propia contratación, tramos que han ido muy bien en su ejecución y otros que, por problemas con las empresas, es donde se han planteado problemas.

Atendiendo a la proposición no de ley, lo que se dice es que se requiere la urgente realización de la reposición de servicios, pero no se habla para nada de la finalización de carreteras o cosas por el estilo, sino, exclusivamente, de reposición de servicios.

Tenemos que manifestar que hace aproximadamente veinte o veinticinco días, por parte de la dirección de estas obras, y tras múltiples requerimientos a la empresa que tenía contratadas esas obras, se ha procedido a la contratación con otra empresa para la ejecución de esta reposición de servicios, cuestión que se está realizando, como digo, hace ya más de veinte días. Por eso, entendemos que en absoluto es necesario instar al Gobierno para que, a su vez, se dirija al MOPTMA en un tema que se está en este momento efectuando.

Y como ha manifestado el portavoz del Partido Aragonés, hay compromisos que no están asumidos entre la dirección y los ayuntamientos, sino que han sido compromisos entre la empresa con los ayuntamientos y que, por lo tanto, se escaparían, en todo caso, de las responsabilidades de ejecución de estas obras.

Por parte de la Dirección Provincial de Teruel, se han mantenido contactos con los distintos ayuntamientos, y es cierto que en algunos casos se ha tardado bastante tiempo en reponer los servicios, pero son conocedores de los problemas que ha habido con la contrata y saben que en este momento se está ejecutando, y que lo está ejecutando además una empresa distinta a la que tiene la ejecución de la obra principal.

Y en cuanto a la enmienda que presenta Izquierda Unida, decirle que las señalizaciones definitivas hay que hacerlas cuando la obra se finaliza, y entonces, en el tramo Castel de Cabra-Calanda, que en el noventa y tres no se inauguró, sino que simplemente se visitaron las obras por parte del Ministro, y que, además, a petición de los distintos ayuntamientos afectados pidieron que, aunque fuera provisionalmente, se abriera Traviesas, porque era muy importante para la propia conexión, y yo creo que más de uno la hemos utilizado hasta con las vallas puestas. Decir que, atendiendo a esa cuestión, se aceleró el que se abriera provisionalmente después de haber puesto todas las medidas de seguridad necesarias para poder abrirlas.

Por lo tanto, entiendo que en este momento se está finalizando ese tramo, y una vez que se finalice, se señalará correctamente, y yo creo que podremos estar satisfechos de una obra —yo creo que la más demandada— de articulación de Teruel, entre Alcañiz y Teruel, que en breve plazo la tendremos y la disfrutaremos lo mejor posible. Lo que está claro

es que la gente ya se marea bastante menos que antes y se adelanta un tiempo muy importante con una inversión francamente importante.

El señor Presidente (SIERRA CEBOLLERO): Muchas gracias, señor Velasco.

Por el Grupo Popular, señor Meléndez.

El señor Diputado MELENDEZ ARANDA: Muchas gracias, señor Presidente.

Las obras que el MOPTMA está realizando en la carretera nacional 211 a lo largo del trayecto Alcañiz-Teruel supone una mejora importantísima entre las comunicaciones del Bajo Aragón con Teruel capital, mejora que los usuarios de la carretera, de alguna manera, están apreciando de una manera notable, pero, como cualquier obra, una vía pública lleva consigo importantes molestias para los ayuntamientos y propietarios, sobre todo propietarios de fincas en cuanto a acceso a ellas, pasos de ganado, reposición de caminos, acequias de riego..., y no siempre este tipo de infraestructuras se resuelve con la prontitud que los afectados desearían.

Por todo ello, apoyamos la proposición no de ley y apoyamos la enmienda presentada por Izquierda Unida en cuanto a la reparación y mejora de todos los accesos, mejora propia de la carretera, de todos los accesos, sobre todo a municipios y, como he dicho antes, acequias, paso de ganado, todo tipo de infraestructura que lleva la carretera. Por lo tanto, el Partido Popular va a votar a favor de esta proposición no de ley y de la enmienda presentada por Izquierda Unida.

Nos hubiese gustado hacer referencia a todo el tramo de la carretera, pero no es posible en estos momentos; no obstante, nos sentimos satisfechos con la inclusión de la enmienda que hace referencia al tramo Castel de Cabra y Calanda.

Muchas gracias.

El señor Presidente (SIERRA CEBOLLERO): Muchas gracias, señor Meléndez.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Calvo, ¿quiere fijar su posición?

El señor Diputado CALVO LOU: Sí, para poner de manifiesto que vamos a aceptar la enmienda presentada por Izquierda Unida de Aragón, por una parte.

Y por otra parte, me gustaría hacer dos matizaciones con objeto ya de no tener que volver a tomar la palabra para justificar el voto, y es poner de manifiesto que, a nuestro juicio, la dirección de obra ha cumplido perfectamente con sus obligaciones, que no ha sido tanto un problema de la dirección de obra, que nos consta que está sufriendo el problema, como de los modificados que en su momento haya tenido que presentarse en Madrid.

Por otra parte, me ha extrañado la postura del Portavoz del Partido Socialista cuando dice que en la proposición no de ley no se habla de plazos; evidentemente, no se habla de plazos porque si se hubieran cumplido —yo sí que he hecho manifestación de los plazos—, porque si esos plazos se hubieran cumplido, este problema no existiría. Ya he dicho anteriormente, y repito, que estaba previsto que las obras terminaran en diciembre del año noventa y tres.

Por otra parte, también se ha puesto de manifiesto el tremendo esfuerzo que se ha hecho por comunicar Teruel con Alcañiz, como si eso fuera algo verdaderamente grande, algo como que se nos hubiera aparecido aquí nuestro Señor. En absoluto, era una obra más de las que componían el Plan de carreteras del año ochenta y cuatro-noventa y uno, y que, por

lo tanto, tenía el mismo tratamiento que cualquier otra carretera, o sea, que no se ha hecho ningún esfuerzo. En todo caso, lo único que se ha hecho ha sido cumplir con una obligación que tenía el Ministerio y, desde luego, mal cumplida, porque la obra tenía que haber estado terminada en el año noventa y uno, y todavía peor cumplida cuando estamos en el año noventa y seis y todavía está sin terminar.

Nada más, y muchas gracias.

El señor Presidente (SIERRA CEBOLLERO): Muchas gracias, señor Calvo.

Pasamos a votación. ¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Es aprobada la proposición no de ley número 45/95 con catorce votos a favor y cinco votos en contra.**

Señor Rubio, ¿explicación de voto?

El señor Diputado RUBIO FERRER: Sí. Gracias, señor Presidente. Para explicar el voto.

Yo creo que en la proposición queda o debe quedar subyacente también que el Ministerio de Obras Públicas en Teruel, independientemente de que haya discrepancias en si gestiona o controla más o menos las obras, debe conocer el malestar de los turolenses cuando una obra importante, vital y que se supone que es un esfuerzo presupuestario importante, que yo lo reconozco, en el tramo Montalbán-Castel de Cabra, ha sufrido dos años de retraso; en el caso de Castel de Cabra-Alcorisa, dos años de retraso, y en el caso de Alcorisa-Calanda, dos años de retraso, y durante ese período, en malas condiciones de circulación que ponen en riesgo y en peligro evidente el circular de las personas que las utilizan, de los usuarios de la carretera.

Y es más, yo replicaría o plantearé aquí al representante del Partido Socialista, señor Velasco, que le voy a traer —y me comprometo públicamente aquí delante de la Comisión— notas de prensa donde se inaugura Las Traviesas, la variante de Las Traviesas, y al poco tiempo de inaugurarlas y después de finalizar las elecciones, se cierran otra vez. Traeré esa nota de prensa.

El señor Presidente (SIERRA CEBOLLERO): Muchas gracias, señor Rubio.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Velasco.

El señor Diputado VELASCO RODRIGUEZ: Sí, decir que la proposición no de ley dice que “se requiera al MOPTMA la urgente realización de la reposición de los servicios afectados por las carreteras”; no se habla para nada de la carretera. Es decir, en la proposición instamos al Gobierno a que finalice urgentemente la realización de la reposición de servicios, y eso es lo que yo he manifestado diciendo que en este momento se está ejecutando, y si se está ejecutando no se le puede instar a que se ejecute una cosa que ya se está haciendo, y por eso me parece una obviedad, y por eso el Grupo Socialista ha votado en contra.

Y, claro, me sorprende que... bueno, no me sorprende, la verdad es que me ratifica que los señores del PAR, se haga lo que se haga, nunca es hacer nada. Es decir, si lo hace el Gobierno central, no es ningún esfuerzo; si lo hace la Comunidad Autónoma y va arreglando poquito a poco la carretera que va hacia Corbalán, etcétera, eso es un gran esfuerzo de la Comunidad Autónoma; ahora, si lo hace el Gobierno central, eso no significa nada.

Hay que decir simplemente que de la red nacional de carreteras en Teruel, en este momento está todo en fase de ejecución o terminado, toda la red de carreteras de la Comunidad

Autónoma. Por lo tanto, al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios.

Es decir, que ha habido un retraso, correcto, y nosotros lo aceptamos; que ha habido problemas con una de las contrataciones de una manera especial, también lo aceptamos; que en este momento se están ejecutando las obras, pues se pueden ver si alguien se pasa por allí, y que la Dirección Provincial está teniendo contactos diarios con estos ayuntamientos para resolver estos problemas, pues también es cierto. Por lo tanto, si todo eso se está haciendo, yo creo que no procede esta proposición no de ley, y por eso hemos votado en contra.

El señor Presidente (SIERRA CEBOLLERO): Muchas gracias, señor Velasco.

Terminado el tercer punto del orden del día, pasamos al debate y votación de la proposición no de ley 48/95, sobre la recuperación para uso social y turístico del ferrocarril Tudela-Tarazona y otras vías abandonadas dentro del programa Vías Verdes del MOPTMA.

Tiene la palabra el señor Mendi.

Proposición no de ley núm. 48/95, sobre la recuperación para uso social y turístico del ferrocarril Tudela-Tarazona y otras vías abandonadas dentro del programa Vías Verdes del MOPTMA.

El señor Diputado MENDI FORNIES: Gracias, señor Presidente.

Voy a actuar de portavoz para este asunto en concreto, y quiero presentar la proposición que nuestro Grupo ha trasladado a esta cámara en relación con una preocupación que viene siendo constante de estas Cortes de Aragón, que es la referente a las infraestructuras y la primacía de unas sobre otras en función de cómo creemos que debe vertebrarse el territorio de nuestra Comunidad Autónoma.

Seguimos viendo con preocupación todo lo referente a ferrocarriles, y las iniciativas que se trasladan a esta cámara dan buena prueba de ello, del impulso que, en primer lugar, está teniendo la realización de ejes carreteros sobre la articulación, que entendemos debe tener una importancia fundamental en nuestra Comunidad Autónoma, a través del transporte ferroviario. Y este impulso que está dando el Gobierno de la nación a la primacía de las carreteras sobre los ferrocarriles, y del tren de alta velocidad sobre los ferrocarriles que permiten articular también las comarcas y los diferentes territorios de nuestra Comunidad Autónoma, entendemos que está dando lugar a una política de abandonos de diferentes trazados ferroviarios que, o bien quedan en el olvido, o bien tienen que ser subsanados desde el punto de vista económico con aportaciones de las diferentes comunidades autónomas, como ese lugar de nuestra propia Comunidad en los que se ha tenido que suscribir con Renfe unos convenios para poder mantener algunos de los trazados que Renfe ha venido a llamar como no rentables económicamente, pero que entendemos que debe ser mantenido un criterio de rentabilidad social o rentabilidad turística o rentabilidad medioambiental.

Y en ese sentido, hay uno de los trazados que está en esta Comunidad Autónoma, uno de los múltiples trazados que hay en esta Comunidad Autónoma, y estamos asistiendo estos días al debate, de nuevo, sobre la posible reapertura del tren, de la línea Santander-Mediterráneo, pero uno de los trazados sobre el que ya se está ejecutando el levantamiento de vías es el que transcurre entre las comunidades autónomas de Navarra y Aragón, que se le ha denominado tradicionalmente como

el «tarazonica», la línea que une, en concreto, Tudela con Tarazona. Entendemos que este levantamiento de vías que se está produciendo debería tener una respuesta adecuada dentro de lo que ha establecido el propio Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente como el programa Vías Verdes, y sobre el que, además, ha hecho referencia el director general en la comparecencia anterior, para posibilitar en primer lugar la reapertura de este tren desde el punto de vista de un uso social y turístico, pero si eso no fuera posible, desde el punto de vista de los estudios de factibilidad que se podrían emprender dentro de este programa de Vías Verdes, pues que fuera posible, al menos, su utilización dentro de un corredor verde, de una línea de turismo verde, de turismo medioambiental, que pudiera, en todo caso, fortalecer no sólo las comunicaciones turísticas y medioambientales entre la comunidad navarra y la Comunidad Autónoma de Aragón, sino que, además, permitiera rentabilizar de alguna manera el uso de esa vía ferroviaria.

Entendemos que la prioridad sería la reapertura, sin descartar la ampliación hasta lo que serían las cercanías del parque natural del Moncayo, como una fórmula de establecer, de incrementar el turismo medioambiental, pero, en todo caso, que fuera posible la reubicación de esta línea dentro de esos programas verdes, de esos corredores verdes para un tipo de turismo medioambiental.

En todo caso, sería positivo, y es lo que solicitamos también en la proposición no de ley, que se establecieran de inmediato conversaciones con el Gobierno navarro, donde —también les adelante esto a sus señorías— nuestro Grupo, el Grupo de Izquierda Unida del Parlamento navarro, ha presentado una iniciativa en forma de pregunta al Gobierno navarro para interesarse por este trazado, y en ese sentido, entendemos que el Gobierno de Aragón debería entablar contacto con el Gobierno navarro para llegar a algún tipo de acuerdo entre nuestras comunidades en la línea de lo apuntado en la proposición no de ley. Y, en todo caso, como solicitud genérica, sin que ello suponga, desde luego, un abandono del programa de reapertura ferroviaria, por el que Izquierda Unida ha apostado.

Entendemos que sería positivo que la Comunidad Autónoma de Aragón se acogiera genéricamente al programa Vías Verdes, que tiene en funcionamiento el Ministerio, aunque hasta este momento, desgraciadamente, no se ha puesto prácticamente en funcionamiento en nuestra Comunidad Autónoma, y hay una disponibilidad de medios materiales, económicos, de estudios de las propias infraestructuras necesarias para apoyar la factibilidad de los diferentes trazados que se están produciendo a lo largo y ancho del Estado español.

En ese sentido, entendemos que la proposición es una demanda que tiene en su conjunto la comarca de Tarazona y el propio Ayuntamiento de Tarazona, que ha sido aprobada y ha sido apoyada, mejor dicho, por diferentes grupos políticos de la comarca, y por entidades sociales y culturales de diferente tipo, y en ese sentido, entendemos que merecería el apoyo unánime de esta cámara como una reivindicación, repito, que une la rentabilidad social, la rentabilidad turística, el fortalecimiento de una comarca que tiene unos importantes medios naturales y turísticos que se pueden fortalecer y, desde luego, recuperar una vía ferroviaria de interés social y turístico y, por qué no, si fuera posible, incluso, de transporte de viajeros, pero, en todo caso, mantener esa rentabilidad de tipo social, turístico y medioambiental.

Muchas gracias.

El señor Presidente (SIERRA CEBOLLERO): Muchas gracias, señor Mendi.

No se han presentado enmiendas. Pasamos a la intervención de los diferentes Grupos.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Bernal.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Muchas gracias, señor Presidente.

Chunta Aragonesista comparte el planteamiento de Izquierda Unida con respecto a esta línea, y viene, de alguna forma, esta proposición no de ley a completar esas tres que ya han sido aprobadas en esta Comisión (la 27/95, 28/95 y 29/95), que presentó Chunta Aragonesista con respecto al Canfranc y que, como ya anunciamos en aquella ocasión, seguiríamos apoyando independientemente al trazado al que se hiciera referencia.

Por tanto, compartimos estas posiciones, creemos muy conveniente el que se inste al MOPTMA para la inclusión de este tramo ferroviario en el programa de Vías Verdes, y si bien vemos que va a ser difícil, quizá, la puesta en funcionamiento de la rehabilitación de esa línea una vez que se han comenzado a levantar las vías, no obstante, las dos alternativas que Izquierda Unida plantea en su proposición no de ley merecen nuestro apoyo.

Eso es todo. Muchas gracias.

El señor Presidente (SIERRA CEBOLLERO): Muchas gracias, señor Bernal.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Calvo.

El señor Diputado CALVO LOU: Gracias, señor Presidente.

A nosotros nos parece que el convenio marco de Vías Verdes es una buena idea para la utilización de viejas estructuras, principalmente de ferrocarriles, que permite, por una parte, mantener unas infraestructuras de comunicación que podrían recuperarse si fuera preciso en el futuro, y permiten de momento darle una utilidad de tipo turístico, como puede ser el senderismo, paseos ecuestres, cicloturismo, etcétera.

En España existen alrededor de tres mil quinientos kilómetros de vías desmanteladas, y en Aragón, dado el cariño que nos tiene el Ministerio de Obras Públicas [risas] y, fundamentalmente, su Ministro, pues esa proporción, porcentualmente, es todavía mayor.

La Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda, por un lado, y la Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas, por otro, deben incluir en los presupuestos del Estado, en el anexo de inversiones reales, el proyecto de pasillos verdes con objeto de financiar la ordenación de estas vías. Pero es probable que, como se trata de una buena idea, no se pueda llevar a efecto, principalmente por falta de medios económicos y, por otra parte, por ser precisamente una buena idea, a lo que no nos tiene acostumbrado el Ministerio.

La Fundación de Ferrocarriles Españoles debe coordinar este programa, informando a las comunidades autónomas, así como a los municipios afectados. El convenio tiene una vigencia de cuatro años, por lo que habrá que iniciar cuanto antes las gestiones pertinentes, no solamente para el «tarazonica», sino para cualquier otro ferrocarril que pudiera reunir las condiciones precisas para utilizarlo de esta forma.

Por lo que se refiere al «tarazonica», el 17 de octubre, el Consejo de Ministros autorizó a Renfe el levantamiento de las vías y de las instalaciones anejas, que se está llevando en estos momentos a la práctica. Renfe considera que dentro del convenio marco de vías verdes se pueden establecer acuerdos con Navarra y Aragón que permitan acondicionar la línea Tarazona-Tudela como vía verde. En ese sentido, tenemos noticias de que ya se han mantenido contactos con los municipios princi-

pales que están afectados, los cuales tienen interés en llegar a acuerdos, incluso con el de Tarazona. Según nuestras noticias, Renfe ya ha cedido el edificio de la estación para una biblioteca que tiene que acondicionar el Ayuntamiento. Por lo tanto, ya existe una colaboración, y por lo que nos ha dicho también el director general de Ordenación del Territorio, existe ya también un estudio de la propia Diputación General de Aragón.

Por lo tanto, nos parece la proposición presentada por Izquierda Unida de Aragón muy positiva, la vamos a apoyar, y esperamos que se pueda llegar a acuerdos y que esas vías puedan tener para la Comunidad Autónoma una utilidad de tipo turístico, que nos parece importante.

Nada más, y muchas gracias.

El señor Presidente (SIERRA CEBOLLERO): Muchas gracias, señor Calvo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Casas.

El señor Diputado CASAS MATEO: Muchas gracias, señor Presidente.

Bien, estamos de acuerdo con la proposición, con la motivación y con lo que propone, pero quería aprovechar para hacer algunas consideraciones generales, porque en las proposiciones no solamente es político lo que se propone, sino también los antecedentes, también las exposiciones de motivos.

Estamos acostumbrados ya a decir y a escuchar que el enorme esfuerzo del Ministerio o del Gobierno se ha centrado en vías alternativas a lo que es el ferrocarril y, sin embargo, pues, reconociendo que puede ser así en realidad, hay que reconocer también que todos los años los presupuestos generales del Estado están financiando, desgraciadamente tienen que estar financiando un enorme déficit público por la falta de rentabilidad de gran parte de las estructuras ferroviarias del país, y eso no deja de ser también un enorme esfuerzo, tal vez no en infraestructuras, pero sí en mantenimiento de las infraestructuras, y eso hay que ponerlo sobre la mesa.

Por consiguiente, no creo que se haya abandonado la política del ferrocarril, sino que, en todo caso, todos los españoles, a través del presupuesto, estamos haciendo un apoyo tremendamente importante cada año a mantener eso que todos consideramos como una infraestructura que debía haber sido más de futuro por sus connotaciones, incluso últimamente las connotaciones medioambientales que puede tener, de consumo de energía, etcétera. Pero lo que está claro es que quien está fijando en realidad la primacía de unas infraestructuras sobre otras es el ciudadano fundamentalmente; yo creo que ningún Gobierno quiere hacer algo que los ciudadanos no quieran utilizar y, a veces, los Gobiernos tienen que estar manteniendo infraestructuras de tipo territorial, aunque los ciudadanos no las usen, pero son los ciudadanos los que plantean las prioridades.

En Aragón, en este momento, probablemente estemos ya en dos coches por habitante, y eso hay que ponerlo encima de la mesa, la sensibilidad..., dos habitantes por coches, mejor dicho, dos habitantes por coche; el país que más tiene creo que está en 1,2 habitantes por vehículo, pero estamos ya a un nivel muy alto. Entonces, está claro que los aragoneses hemos optado por un determinado modo de desplazarnos, por la utilización de las carreteras frente al ferrocarril.

Yo, curiosamente, me he enterado hoy del problema, y la verdad es que me he enterado de que hoy había este programa, y ha habido un problema en la prensa, aunque no ha habido un gran levantamiento. Nos imaginamos qué pasaría si mañana el Ministerio decidiera levantar una carretera, ¿dónde está el grado de sensibilización? No sirve el Ministerio solamente,

sino la sociedad. Por consiguiente, tenemos que pensar que, a lo mejor, la orientación que estamos dando desde aquí no coincide exactamente con lo que los ciudadanos están demandando, independientemente de que el ferrocarril tiene su componente medioambiental, incluso su componente romántico, pero tenemos que hacer frente a las demandas de los ciudadanos.

Entendiendo que ese programa de vía verde es positivo, entendemos también que el Gobierno de Aragón no debe de estar separado de ese programa y, por consiguiente, nos parece positivo que la Diputación General de Aragón se acoja a ese programa de Vías Verdes del Ministerio de Obras Públicas. En su día, ya el Gobierno anterior de la Diputación General de Aragón tuvo una propuesta, y se estuvo estudiando, de convertir en corredor verde desde la estación de Utrillas hasta las cuencas mineras, corredor turístico, que es una buena idea también. Creo que por esa vía, igual que apoyamos en su día el tema de las vías pecuarias, podemos apoyar en este momento las vías medioambientales, pero siempre dejando sobre la mesa que no es precisamente la apuesta que ha hecho Aragón.

Y es más, hay un dato muy esclarecedor: el 25% del producto interior bruto de la Comunidad Autónoma de Aragón depende del automóvil, el 25%. Cualquier día vamos a recibir encima de la Mesa de las Cortes una proposición no de ley instando a que la General Motors cambie la fabricación de coches por la fabricación de locomotoras, puede ser, pero hoy Aragón, la apuesta que ha realizado, incluso en su tejido industrial, es la del vehículo a motor, y tal vez tenga menos futuro, pero es lo que los ciudadanos defienden.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente (SIERRA CEBOLLERO): Muchas gracias, señor Casas.

Señor Sánchez, tiene la palabra.

El señor Diputado SANCHEZ SANCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

De este tema ya se había hablado largo y tendido, pero quiero decir que cuando se hace la proposición ya habían empezado a levantarse las vías, es más, ahora están prácticamente todas levantadas, no queda ya ni un metro de carril, con lo cual veo bastante difícil el que se reponga, pero, en fin, nosotros vamos a votar a favor, eso ya para empezar, pero quiero hacer alguna matización en varios sentidos.

Primero, yo creo que los ferrocarriles se crean, la líneas de ferrocarriles se crean con una ley, cada línea se crea con una ley, y para quitar el valor de la ley debería haber habido un consejo de ministros que hubiera autorizado el levantamiento de la vía; puede haber ahí, por ejemplo, un problema de matiz que puede cambiar la circunstancia.

Decir que hace veinte años que esa línea no tiene servicio de ningún tipo, bueno, de mercancías hace mucho más, pero de viajeros, el último automotor me parece que salió hace veinte o veintiún años, y los de Tarazona hemos estado reivindicando el tener el servicio, pero no se nos ha hecho caso, hasta tal punto que hoy, prácticamente, nadie tiene esa sensibilidad, porque hay chicos, muchos, que no han conocido ni siquiera el tren, han conocido las vías, la estación, pero no han conocido el tren. Ahora todos los Grupos apoyan el que se vuelva a poner, que ya digo que creo que eso será difícil, aunque nosotros ya digo que vamos a votar que sí.

Matizar que el llamado «tarazonica» no es ese tren; el llamado «tarazonica», la estación, es donde está hoy la guardería Mainada. Creo que se han informado, pero mal o, por lo menos, sin precisión. Que el nuevo tren se hizo hace cuarenta y cinco años y que se inauguró a cambio de un embalse que se

hizo por decreto, pero ahora ¿quién nos devuelve a los de Tarazona las concesiones de agua?, porque, claro, fue el tren de vía ancha, ese tren que ahora han levantado, a cambio del embalse, embalse que da servicio a poblaciones de Navarra, de La Rioja y del otro lado del Ebro, o sea, gente a la que le sobra el agua, pues pasa el agua por encima del Ebro para entrar a Fustillana, Cabanillas, Alfaro, Corella... Pero nosotros nos quedamos con la carga del embalse, sin el agua, y a los demás les damos agua. Es un tema que habrá que ir pensando, a ver qué pasa con esto, porque si nos quitan lo que nos dieron, o sea, si nos quitan el tren, que nos devuelvan lo que se nos llevaron.

Después, decir que el Gobierno de Aragón ya se ha puesto en contacto con los navarros, de hecho, ya ha habido conversaciones con el alcalde de Tudela, que es Eurodiputado, concretamente, y por supuesto que existe la misma sensibilidad que aquí, y no creo que haya ningún problema.

Esperamos, y a nosotros nos gustaría, que la aprobación de esta proposición no de ley no impedirá que por ese espacio pudiéramos transportar una demanda que hace muchos años, hace por lo menos ocho años, tenemos por Tarazona, que es el transporte de gas natural al polígono industrial Cardona, y de esta forma, pasando por debajo, sin necesidad de tener que expropiar, pues siempre son muchas más facilidades que teniendo que expropiar durante doce o catorce kilómetros fincas pequeñas todas, y eso sería eterno. Entonces, lo que sí pediría es que los Grupos se manifestaran en ese sentido, de tal manera que esa proposición no de ley no pudiera coartar el hecho de que se pudiera poner por debajo la tubería del gas; espero que eso sea así. Y, en ese caso, nosotros vamos a votar a favor.

El señor Presidente (SIERRA CEBOLLERO): Muchas gracias, señor Sánchez.

Señor Mendi, ¿desea hacer algún cambio? ¿No?

Entonces, pasamos a votación. ¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada la proposición no de ley 48/95 por unanimidad.**

Señor Calvo.

El señor Diputado CALVO LOU: Simplemente, hacer una precisión muy brevemente: que sí que está acordado en la reunión del Consejo de Ministros de 17 de octubre de 1995, hace muy poco, en la que se adoptó el acuerdo de autorizar a Renfe para el levantamiento de la vía, o sea, simplemente para conocimiento de la audiencia.

Nada más, y muchas gracias.

El señor Presidente (SIERRA CEBOLLERO): Muchas gracias, señor Calvo.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Agotado el punto número cuatro, pasamos al punto número uno: lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

¿Algún Grupo tiene algo que objetar al acta? Queda aprobada.

Terminado el orden del día, levantamos la sesión. *[A las trece horas y cincuenta y cinco minutos.]*



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 215 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1996, en papel o microficha: 14.195 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1996, en papel y microficha: 16.255 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1995, en microficha: 102.582 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.